	CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD – REGIONAL ANTIOQUIA
	INFORME DEFINITIVO ADJUDICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SASI-ANT-CSS-00048-2022

Fecha: 13 de diciembre 2022

OBJETO: "5_9401_576 adquirir los artículos requeridos como materiales de formación para los aprendices de los diferentes programas del centro de servicios de salud del Sena regional Antioquia".

1. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES – Comité Jurídico

DESIGNADOS: **Adolfo León Londoño Zapata** – Jurídico CSS-Sena
Laura Catalina Carvajal Rojas – Contratación Bienes y Servicios CSS-Sena
Catalina Ossa Ortega – Contratación Bienes y Servicios CSS-Sena

DESARROLLO: Atendiendo la designación de la doctora Nora Luz Salazar Marulanda, subdirectora del Centro, se reunieron los servidores con el fin de emitir concepto de evaluación jurídica de las ofertas presentadas según la apertura de sobres:

No.	PROPONENTE	NIT/CC	REPRESENTANTE LEGAL	No. ARCHIVOS	LOTES	OFERTA PRESENTADA
1	CHELL INGENIERIA S.A.S.	901054723-7	MARCELO RODRIGUEZ GIRALDO	65	5, 13, 18, 19	21/11/2022 6:41 PM
2	ASESORES BIOCIENTIFICOS ASOCIADOS S.A.S.	800158193-4	STELLA MARIA VASQUEZ ARANGO	66	18, 20.	21/11/2022 7:09 PM
3	OSTEOMATERIAL S.A.S.	900325997-8	LEODAVIS AUGUSTO ROJAS QUINTERO	70	16, 17, 18, 20, 25, 26, 27	22/11/2022 7:31 AM
4	WILFERTEC S.A.S.	901384593-1	WILMAN ALBERTO GARCÍA ORTEGA	67	11, 18, 19, 20, 25, 26	22/11/2022 7:47 AM

VERIFICACION: los integrantes del Comité proceden a verificar el aporte de documentos requeridos para demostrar la capacidad jurídica para contratar con el estado:

De conformidad con lo estatuido en el Articulo **2.2.1.2.1.5.2 No. 4 del Decreto 1082 de 2015,** se procedió a estudiar las ofertas presentadas donde se verificará que hayan aportado los documentos exigidos de tipo jurídico, documentos requeridos al oferente se encuentran relacionados en numeral 18.1.1 de los Estudios Previos, son ellos:

Capacidad Jurídica: Se verifica el aporte de documentos jurídicos para contratar con el Estado: a las empresas CHELL INGENIERIA S.A.S., ASESORES BIOCIENTIFICOS ASOCIADOS S.A.S., OSTEOMATERIAL S.A.S., WILFERTEC S.A.S. Lo anterior, para los lotes: 5, 11, 16, 17, 18, 19, 20, 25, 26, 27.

Que una vez realizadas las subastas, los Lotes a Adjudicar son:

LOTE	NOMBRE CONTRATISTA	NIT	VALOR
LOTE 5 - ALTURAS	CHELL INGENIERIA S.A.S	901.054.723-7	$ 33.352.844,00 COP
LOTE 11 - LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	WILFERTEC S.A.S	901.384.593-1	$ 37.136.236,00 COP
LOTE 16 - INSUMOS MÉDICOS 2	OSTEOMATERIAL S.A.S	900.325.997-8	$ 31.595.410,00 COP
LOTE 17 - INSUMOS MÉDICOS 3	OSTEOMATERIAL S.A.S	900.325.997-8	$ 4.498.526,00 COP
LOTE 18 - ELEMENTOS DE PROTECCIÓN	ASESORES BIOCIENTIFICOS ASOCIADOS S.A.S.	800.158.193-4	$ 24.000.000,00 COP
LOTE 19 - INYECTOLOGÍA	WILFERTEC S.A.S	901.384.593-1	$ 3.949.000,00 COP
LOTE 20 - DISPOSITIVOS VENOSOS	ASESORES BIOCIENTIFICOS ASOCIADOS S.A.S.	800.158.193-4	$ 8.319.299,00 COP
LOTE 25 - SONDAS	OSTEOMATERIAL S.A.S	900.325.997-8	$ 2.723.868 COP
LOTE 26 - DISPOSITIVOS VÍA AÉREA	WILFERTEC S.A.S	901.384.593-1	$ 2.732.220,00 COP
LOTE 27 - INSTRUMENTALES MÉDICOS	OSTEOMATERIAL S.A.S	900.325.997-8	$ 21.253.721,00 COP

Lotes desiertos por no haberse presentado ningún interesado y/o no haber presentado documentos habilitantes:

Lote 1 Mecánica Dental
Lote 2 Salud Oral
Lote 3 Componentes Químicos 1
Lote 4 Componentes Químicos 2
Lote 6 Deportes
Lote 7 Cuidado Estético 1
Lote 8 Cuidado Estético 2
Lote 9 Cosmetología
Lote 10 Control de Plagas
Lote 12 Plásticos
Lote 13 Papelería
Lote 14 Primera Infancia
Lote 15 Insumos Médicos 1
Lote 21 Alcoholes y Soluciones 1
Lote 22 Alcoholes y Soluciones 2
Lote 23 Muestras 1
Lote 24 Muestras 2

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	PROPONENTE		PROPONENTE		PROPONENTE		PROPONENTE	
	CHELL INGENIERIA S.A.S.		ASESORES BIOCIENTIFICOS ASOCIADOS S.A.S.		OSTEOMATERIAL S.A.S.		WILFERTEC S.A.S.	
1. Carta de Presentación de la Propuesta: Deberá estar firmada por el Representante Legal o la persona que representará al consorcio o unión temporal; diligenciada conforme al MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Con la sola presentación de la oferta se presume que el oferente no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 8º, 9º, y 10º de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011 y que conoce y acepta las condiciones establecidas en la carta de invitación.	CUMPLE	Archivo 1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA chell.pdf	CUMPLE	Archivo 1. 23 GCCON-F-_061_Carta_de_presentación_de_la_propuesta (1).pdf	CUMPLE	Archivo 1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.pdf	CUMPLE	Archivo 1. GCCON-F-_061_Carta_de_presentación_de_la_propuesta (1).pdf
2. Certificado de Existencia y Representación Legal, o Registro Mercantil expedido por Cámara de Comercio con vigencia no mayor a treinta (30) días donde será indispensable que el objeto social principal de los proponentes este directamente ligado al objeto a contratar en la presente invitación pública. En casos de unión temporal o consorcio, deberá presentarse por cada uno de los integrantes.	CUMPLE	Archivo 2. CAMARA CHELL ING SAS 20 Nov.pdf	CUMPLE	Archivo 2. CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL_1.pdf	CUMPLE	Archivo 2. Camara comercio 8-Noviembre.pdf	CUMPLE	Archivo 2. CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL 02-11-2022.pdf

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	PROPONENTE		PROPONENTE		PROPONENTE		PROPONENTE	
	CHELL INGENIERIA S.A.S.		ASESORES BIOCIENTIFICOS ASOCIADOS S.A.S.		OSTEOMATERIAL S.A.S.		WILFERTEC S.A.S.	
3. Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales: De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente, de ser persona jurídica, debe allegar certificación expedida el Revisor Fiscal, cuando legalmente esté obligado a tenerlo, en su defecto por el Representante Legal o la persona que representará al consorcio o unión temporal; en donde bajo la gravedad del juramento manifieste que se encuentra a Paz y Salvo con todas sus obligaciones frente al Sistema Nacional de Seguridad Social, (Salud, Riesgos Laborales, Pensiones), aportando los dos últimos pagos respecto de sus empleados. Igualmente, si cuenta con más de 15 trabajadores debe aportar el paz y salvo de regulación de cuota de aprendizaje igualmente la entidad verificará. Tratándose de consorcios y uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá aportarlo**.**	CUMPLE	Archivo 3. CERTIFICACION APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES chell.pdf; 10 Pago SS mes Octubre_1.pdf; ANEXO_1.pdf	NO CUMPLE	Archivo 3. 16 CERTIFICADO PARAFISCALES ABA ABA.pdf	CUMPLE	Archivo 3. CERTIFICACION APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.pdf Soportes de las planillas de pago_1.pdf Documentos del revisor fiscal.pdf mafars025 (9).pdf mafars025 (10).pdf	CUMPLE	Archivo 3. Certificación_aportes_al_sistema_ de_seguridad_ social_integral_y_parafiscales_ de_persona_jurídica.pdf ANTECEDENTES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.pdf TARJETA CONTADOR.pdf CEDULA CONTADOR...pdf Planillas de aportes Parafiscales ultimos dos meses.pdf
4. Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, donde el código CIIU este directamente ligado al objeto a contratar.	CUMPLE : LOTE 5, 18, 19	Archivo 4. RUT CHELL 09SEP_unlocked.p	CUMPLE	Archivo 4. 4 REGISTRO UNICO TRIBUTARIO.pdf	CUMPLE	Archivo 4. RUT.pdf	CUMPLE	Archivo 4. IDENTIFICACION TRIBUTARIA (RUT) 12-11-

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	PROPONENTE		PROPONENTE		PROPONENTE		PROPONENTE	
	CHELL INGENIERIA S.A.S.		ASESORES BIOCIENTIFICOS ASOCIADOS S.A.S.		OSTEOMATERIAL S.A.S.		WILFERTEC S.A.S.	
En caso de presentarse un Consorcio o Unión Temporal, cada integrante deberá presentar el RUT acorde a lo inmediatamente anterior. El documento requerido tendrá una vigencia no superior a 180 días.	NO CUMPLE : LOTES: 13	df						2022.pdf RUT 18-11-2022.pdf
5. Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Judiciales y medidas correctivas: Expedidos por la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica y Policía Nacional: Deberá presentar estos certificados el representante legal o la persona que representará al consorcio o unión temporal, al igual que cada uno de los representantes legales de las empresas que conforman el consorcio o unión temporal.	CUMPLE	Archivo 5. ANEXO_3.pdf	CUMPLE	Archivo 5. 5 ATECEDENTES CONTRALORIA P JURIDICA8001581934 .pdf; 5.1 ATECEDENTES CONTRALORIA R. LEGAL 42876620 (2).pdf; 5.2 ANTECEDENTES PROCURADURIA R LEGAL.pdf; 5.3 ANTECEDENTES PROCURADURIA P JURIDICA (2).pdf; 5.4 ANTECEDENTES POLICIA NACIONAL R LEGAL .pdf; 3- Certificado medidas Correctivas R Legal RNMC.pdf	CUMPLE	Archivo 5. ANTECEDENTES.pdf	CUMPLE	Archivo 5. ANTECEDENTES CONTRALORIA 7315928.pdf ANTECEDENTES CONTRALORIA 9013845931.pdf ANTECEDENTES PROCURADURIA 7315928.pdf ANTECEDENTES PROCURADURIA 9013845931.pdf ANTECEDENTES JUDICIALES 7315928 (2) (1).pdf ANTECEDENTES RNMC 7315928 (1).pdf
6. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural designada para representar el consorcio o Unión Temporal.	CUMPLE	Archivo 6. CEDULA MRG.pdf	CUMPLE	Archivo 6. 6 FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA .pdf	CUMPLE	Archivo 6. Cedula Leodavis Rojas.pdf	CUMPLE	Archivo 6. COPIA CEDULA REPRESENTANTE LEGAL - copia.pdf
7. Certificado de experiencia: experiencia con referencia al objeto a contratar emitida por la entidad contratante y que este supere el presupuesto asignado y deberá adjuntar **hasta dos certificaciones de acuerdo al objeto que se pretende**.	CUMPLE	Archivo 7. RUP CHELL ING SAS 20 Nov.pdf	CUMPLE	Archivo 7. 15 REGISTRO UNICO DE PROPONENTES-10-22_1.pdf	CUMPLE	Archivo 7. RUP 21 nov_1.pdf	CUMPLE	Archivo 7. RUP 21 nov_1.pdf

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	PROPONENTE		PROPONENTE		PROPONENTE		PROPONENTE	
	CHELL INGENIERIA S.A.S.		ASESORES BIOCIENTIFICOS ASOCIADOS S.A.S.		OSTEOMATERIAL S.A.S.		WILFERTEC S.A.S.	
Consiste en la experiencia del proponente que se relaciona directamente con el objeto Contractual en un proceso de selección determinado de acuerdo a la información contenida en el RUP								
8. Inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones para contratar: Los proponentes, antes de presentar la propuesta, deben verificar que no se encuentran incursos en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política, en la ley 80 de 1993, en la ley 1150 de 2007 y demás normatividad concordante. Con la presentación de la propuesta debidamente firmada junto con el formato anexo para el efecto, el Sena presumirá que el proponente no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para participar en el proceso de selección y celebrar el contrato. Para el caso de los consorcios, uniones temporales y otras formas asociativas, cada uno de los integrantes deberá aportar el respectivo formato de declaración de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.	CUMPLE	Archivo 8. ANEXO_4.pdf	CUMPLE	Archivo 8. 18 FORMATO ANEXO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES SASI-ANT-CSS-00048-2022.pdf	CUMPLE	Archivo 8. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.pdf	CUMPLE	Archivo 8. FORMATO ANEXO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES SASI-ANT-CSS-00048-2022.pdf

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	PROPONENTE		PROPONENTE		PROPONENTE		PROPONENTE	
	CHELL INGENIERIA S.A.S.		ASESORES BIOCIENTIFICOS ASOCIADOS S.A.S.		OSTEOMATERIAL S.A.S.		WILFERTEC S.A.S.	
9. Compromiso anticorrupción: El compromiso que debe contraer el PROPONENTE, deberá hacerse constar por escrito en una carta y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del formato anexo para tal efecto.	CUMPLE	Archivo 9. ANEXO_5 COMPROMISO ANTICORRUPCION chell.pdf	CUMPLE	Archivo 9. 20 FORMATO ANEXO COMPROMISO ANTICORRUPCION SASI-ANT-CSS-00048-2022.pdf	CUMPLE	Archivo 9. COMPROMISO ANTICORRUPCION.pdf	CUMPLE	Archivo 9. FORMATO ANEXO COMPROMISO ANTICORRUPCION SASI-ANT-CSS-00048-2022.pdf
10. Certificación bancaria: Emitida por la entidad bancaria en la que aparezca el tipo de cuenta, el estado de la misma, el nombre la empresa o el titular (en caso de ser persona natural), con una vigencia no superior a treinta (30) días. En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, deberá anexarse el que esté a nombre del que se haya designado como su representante.	CUMPLE	Archivo 10. CERTIFICADO BANCARIO CHELL15nov.pdf	CUMPLE	Archivo 10. 12 CERTIFICACION BANCARIA.pdf	CUMPLE	Archivo 10. CERTIFICADO BANCARIO 02 Noviembre de 2022.pdf	CUMPLE	Archivo 10. CERTIFICACION BANCARIA 28-11-2022.pdf
11. Acta de conformación de la unión temporal, consorcio u otra, en caso de aplicar.	N/A		N/A		N/A		N/A	
12. Autorización de la junta o asamblea de socios, en caso de aplicar.	N/A		N/A		N/A		N/A	
13. Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo. Tratándose de consorcios y uniones temporales deberá estar firmada por quien haya sido debidamente designado como representante legal.	CUMPLE	Archivo 13. ANEXO_~2.PDF	CUMPLE	Archivo 13. 4-Certificado de Aplicacion de Normas y Prevencion Lavado de Activos.pdf	CUMPLE	Archivo 13. Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo.pdf	CUMPLE	Archivo 13. Certificación__aplicación__normas_de_prevención_y_control_del_lavado_de_activos_y_financiación_del_terror.pdf

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	PROPONENTE		PROPONENTE		PROPONENTE		PROPONENTE	
	CHELL INGENIERIA S.A.S.		ASESORES BIOCIENTIFICOS ASOCIADOS S.A.S.		OSTEOMATERIAL S.A.S.		WILFERTEC S.A.S.	
14. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente por Sesenta (60) días hábiles a partir de la fecha de presentación de la propuesta, y su valor debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del presupuesto asignado para el lote al que se presente. En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales deben aparecer todos los miembros como afianzados El/los nombre (s) debe(n) señalarse de la misma forma como figura(n) en el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Autoridad competente. En caso de prórroga del cierre de la convocatoria, esta garantía deberá constituirse o prorrogarse por el mismo lapso; en todo caso la vigencia deberá extenderse desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual	CUMPLE	Archivo 14. Poliza de Seriedad de la Oferta Chell Ing_1.pdf	CUMPLE	Archivo 14. Poliza Seriedad Oferta y Recibo de Pago_1.pdf	CUMPLE	Archivo 14. POLIZA SERIEDAD - PROCESO SENA ANTIOQUIA_page-0001_1.pdf	CUMPLE	Archivo 14. POLIZA No. 39-44-101144201 REGIONAL ANTIOQUIA_1.pdf
CONDICIÓN	**HABILITA LOTE 5, 18, 19 NO HABILITA 13.**		**HABILITA**		**HABILITA**		**HABILITA**	

- **Observaciones:**

 - **El proponente <u>CHELL INGENIERIA S.A.S.,</u> en los requisitos habilitantes jurídicos:**

1. **Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales: <u>Subsanó</u>.**
2. **En Registro Único Tributario (RUT):** Aportar documento expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, donde el código CIIU este directamente ligado al objeto a contratar para los lotes 13 (Papelería). **<u>No subsanó.</u>**
3. **En Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Judiciales y medidas correctivas: <u>Subsanó.</u>**
4. **En Inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones para contratar: <u>Subsanó.</u>**
5. **En Compromiso anticorrupción: <u>Subsanó.</u>**
6. **En Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo: <u>Subsanó.</u>**

 - **El proponente <u>ASESORES BIOCIENTIFICOS ASOCIADOS S.A.S.,</u> en los requisitos habilitantes jurídicos:**

1. **En Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales: <u>Subsanó</u>.**
2. **En Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Judiciales y medidas correctivas: <u>Subsanó</u>.**
3. **Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo: <u>Subsanó</u>.**

 - **El proponente <u>OSTEOMATERIAL S.A.S.,</u> en los requisitos habilitantes jurídicos deberá:**

1. **En Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales: <u>Subsanó.</u>**
2. **En Registro Único Tributario (RUT): <u>Se aclara - cumple.</u>**
3. **En Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo: <u>Subsanó.</u>**

 - **El proponente <u>WILFERTEC S.A.S.,</u> en los requisitos habilitantes jurídicos deberá:**

1. **En Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales: <u>Subsanó.</u>**
2. **En Registro Único Tributario (RUT): <u>Subsanó.</u>**
3. **En Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Judiciales y medidas correctivas: <u>Subsanó.</u>**
4. **En Certificación bancaria: <u>Subsanó.</u>**

CONCLUSIONES COMITÉ JURIDICO

Se publica el presente informe de evaluación por medio del cual el comité jurídico **HABILITA** al(los) proponente(s) **ASESORES BIOCIENTIFICOS ASOCIADOS S.A.S., OSTEOMATERIAL S.A.S., WILFERTEC S.A.S., y CHELL INGENIERÍA** (excepto Lote 13), dado que subsanaron tal y como quedó dicho anteriormente.

Se da traslado para la evaluación de requisitos de criterios Ambientales y de SST.

2. EVALUACIÓN AMBIENTAL Y SST – Comité Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

DESIGNADOS: **Natasha Valentina Ruíz Solarte** – Líder Ambiental CSS-Sena
Lileth Carolina Narváez González – Líder SST CSS-Sena

2.1 Criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los siguientes son criterios necesarios para el presente proceso de contratación:

LOTE 5 ALTURAS

CRITERIOS TÉCNICO/AMBIENTALES YDE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA	CHELL INGENIERIA S.A.S. CUMPLE / NO CUMPLE
Protocolo de bioseguridad	Resolución 1238 del 2022.	Documento que contenga el Protocolo de Bioseguridad. Bajo ítem de Resolución 1238 de 2022	Precontractual	Cumple Presenta protocolo bajo Res 1238 de 2022
Personal idóneo responsable del SG-SST de la empresa	Decreto 1072 de 2015 capítulo 6. Resolución 0312 de 2019	Entregar Hoja de vida con sus respectivos soportes, Curso de 50/20 horas del SGSST no mayor a 3 años y copia de la licencia de seguridad y salud en el trabajo no mayor a 10 años del personal responsable de la empresa prestadora de servicio.	Precontractual	Cumple Presenta documentación solicitada
Implementación del SG-SST de la empresa	Decreto 1072 de 2015 capítulo 6. Resolución 0312 de 2019.	Certificado emitido por la ARL de implementación del SG-SST del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables. No mayor a un año –	Contractual	En etapa contractual se verificará certificado emitido por la ARL de la implementación del SG SST- el presentado es un certificado por la empresa, se solicita el emitido por ARL.

		Dec.1072/2015(2.2.4. 6.1) y Res 0312-2019		
Afiliación de los trabajadores a Seguridad Social	Decreto 1072 de 2015 capítulo 6. Resolución 0312 de 2019.	Planilla de pago de Seguridad Social de todo su trabajador no mayor a 30 días	Contractual	Cumple Se verificará en etapa contractual planilla de pago a seguridad social. El presentado cumple.
Presentar el Certificado de Distribuidor de la Marca Ofertada	Resolución 4272 de 2021. Protección contra caídas	Presentar el Certificado de Distribuidor de la Marca Ofertada, emitida por el fabricante al oferente, donde expresa el aval para la distribución de la marca. En el caso de ser subdistribuidor; dos cartas: la del fabricante al distribuidor y la del distribuidor al proponente.	Precontractual	Cumple Anexa la documentación solicitada.
Cuando se efectúe la importación de los equipos, se deberá presentar por parte del proveedor el certificado de importación de los equipos de protección contra caídas que distribuyen.	Resolución 4272 de 2021. Protección contra caídas	Certificado de importación de los equipos de protección contra caídas que distribuyen.	Contractual	Cumple Adjunta documentos solicitados.
Poner a disposición del SENA las fichas técnicas de cada producto ofertado donde se pueda verificar las condiciones técnicas para cada ítem en cumplimiento a la Res. 1409/2012.	Resolución 4272 de 2021. Protección contra caídas	las fichas técnicas de cada producto ofertado	Precontractual	Cumple Adjunta fichas técnicas de los productos.
Los elementos o equipos de los sistemas de protección contra caídas deben ser certificados Los sistemas de protección contra caídas y puntos de anclaje diseñados por una persona calificada, entre otros, deben contar con todos los soportes documentales que justifiquen sus	Resolución 4272 de 2021. Protección contra caídas	Certificación de equipos y elementos de protección contra caídas.	Precontractual	Cumple Adjunta certificados solicitados

condiciones de operación.				
Todos los elementos y equipos de protección contra caídas deben contar con una hoja de vida, deben ser certificados y deben ser resistentes a la fuerza, al envejecimiento, a la abrasión, la corrosión y al calor debe tener una hoja de vida en donde estén consignados los datos de: fecha de fabricación, usos anteriores, registros de inspecciones, certificaciones, antes de ponerlo en funcionamiento.	Resolución 4272 de 2021. Protección contra caídas	Hoja de vida de los elementos y equipos de protección contra caídas.	Precontractual.	Cumple Adjunta Hoja de vida de los equipos de protección contra caídas.

- **Observaciones:**

El proponente CHELL INGENIERIA S.A.S., Cumple con los criterios solicitados para este lote.

1. En etapa contractual se verificará certificado emitido por la ARL de la implementación del SG SST- el presentado es un certificado por la empresa, se solicita el emitido por ARL.

LOTE 11 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

CRITERIOS TÉCNICO/AMBIENTALES YDE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA	WILFERTEC S.A.S. CUMPLE / NO CUMPLE
Protocolo de bioseguridad	Resolución 1238 del 2022.	Documento que contenga el Protocolo de Bioseguridad. Bajo ítem de Resolución 1238 de 2022	Precontractual	Cumple Presenta protocolo bajo Res 1238 de 2022
Personal idóneo responsable del SG-SST de la empresa	Decreto 1072 de 2015 capítulo 6. Resolución 0312 de 2019	Entregar Hoja de vida con sus respectivos soportes, Curso de 50/20 horas del SGSST no mayor a 3 años y copia de la licencia de seguridad y salud en el trabajo no mayor a 10 años del personal responsable de la	Precontractual	Cumple Presenta documentación solicitada

		empresa prestadora de servicio.		
Implementación del SG-SST de la empresa	Decreto 1072 de 2015 capítulo 6. Resolución 0312 de 2019.	Certificado emitido por la ARL de implementación del SG-SST del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables. No mayor a un año – Dec.1072/2015(2.2.4. 6.1) y Res 0312-2019	Precontractual	En etapa contractual se verificará certificado emitido por la ARL de la implementación del SG SST- el presentado se encuentra vencido del 21 de noviembre de 2022
Afiliación de los trabajadores a Seguridad Social	Decreto 1072 de 2015 capítulo 6. Resolución 0312 de 2019.	Planilla de pago de Seguridad Social de todo su trabajador no mayor a 30 días	Contractual	En etapa contractual planilla de pago a seguridad social de sus colaboradores no mayor a 30 días.
Fichas de datos de seguridad acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Resolución 773 de 2021 Ley 55 de 1993 - Sobre el uso de productos químicos.	Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Contractual	Se verificará en etapa contractual

- **Observaciones:**

El proponente WILFERTEC S.A.S, Cumple con los criterios solicitados para este lote.

LOTE 13 PAPELERÍA

CRITERIOS TÉCNICO/AMBIENTALES YDE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA	CHELL INGENIERIA S.A.S. CUMPLE / NO CUMPLE
Protocolo de bioseguridad	Resolución 1238 del 2022.	Documento que contenga el Protocolo de Bioseguridad. Bajo ítem de Resolución 1238 de 2022	Precontractual	Cumple Presenta protocolo bajo Res 1238 de 2022
Personal idóneo responsable del SG-SST de la empresa	Decreto 1072 de 2015 capítulo 6. Resolución 0312 de 2019	Entregar Hoja de vida con sus respectivos soportes, Curso de 50/20 horas del SGSST no mayor a 3 años y copia de la licencia de seguridad y salud en el trabajo no mayor a 10 años del personal responsable de la empresa prestadora de servicio.	Precontractual	Cumple Presenta documentación solicitada
Implementación del SG-SST de la empresa	Decreto 1072 de 2015 capítulo 6. Resolución 0312 de 2019.	Certificado emitido por la ARL de implementación del SG-SST del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables. No mayor a un año – Dec.1072/2015(2. 2.4.6.1) y Res 0312-2019	Precontractual	En etapa contractual se verificará certificado emitido por la ARL de la implementación del SG SST- el presentado es un certificado por la empresa, se solicita el emitido por ARL.
Afiliación de los trabajadores a Seguridad Social	Decreto 1072 de 2015 capítulo 6.	Planilla de pago de Seguridad Social de todo su	Contractual	Cumple Se verificará en etapa contractual

	Resolución 0312 de 2019.	trabajador no mayor a 30 días		planilla de pago a seguridad social. El presentado cumple.

- **Observaciones:**

El proponente CHELL INGENIERIA S.A.S. Cumple con los criterios solicitados para este lote.

LOTE 16 INSUMOS MÉDICOS 2

CRITERIOS TÉCNICO/AMBIENTALES YDE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA	OSTEOMATERIAL S.A.S. CUMPLE / NO CUMPLE
Protocolo de bioseguridad	Resolución 1238 del 2022.	Documento que contenga el Protocolo de Bioseguridad. Bajo ítem de Resolución 1238 de 2022	Precontractual	Cumple Presenta protocolo bajo Res 1238 de 2022
Personal idóneo responsable del SG-SST de la empresa	Decreto 1072 de 2015 capítulo 6. Resolución 0312 de 2019	Entregar Hoja de vida con sus respectivos soportes, Curso de 50/20 horas del SGSST no mayor a 3 años y copia de la licencia de seguridad y salud en el trabajo no mayor a 10 años del personal responsable de la empresa prestadora de servicio.	Precontractual	Cumple Presenta documentación solicitada
Implementación del SG-SST de la empresa	Decreto 1072 de 2015 capítulo 6. Resolución 0312 de 2019.	Certificado emitido por la ARL de implementación del SG-SST del resultado y nivel de implementación del SG-SST de	Contractual	Cumple El documento presentado cumple con los criterios solicitados.

		acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables. No mayor a un año – Dec.1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019		
Afiliación de los trabajadores a Seguridad Social	Decreto 1072 de 2015 capítulo 6. Resolución 0312 de 2019.	Planilla de pago de Seguridad Social de todo su trabajador no mayor a 30 días	Contractual	Cumple Se verificará en etapa contractual planilla de pago a seguridad social. El presentado cumple.
Ficha técnica de los productos	Decreto 1072 de 2015 capítulo 6.	Presentar ficha técnica de los Productos.	Contractual	Se evaluará en etapa contractual
Fichas de datos de seguridad acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Resolución 773 de 2021 Ley 55 de 1993 - Sobre el uso de productos químicos.	Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Contractual	Se evaluará en etapa contractual

- **Observaciones:**

El proponente OSTEOMATERIAL S.A.S. Cumple con los criterios solicitados para este lote.

1. Actualizar Protocolo de bioseguridad bajo Res 1238 de 2022. **Subsanó.**
2. En etapa contractual se verificará fichas técnicas de los productos y las fichas de seguridad

LOTE 17 INSUMOS MÉDICOS 3

CRITERIOS TÉCNICO/AMBIENTALES YDE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA	OSTEOMATERIAL S.A.S. CUMPLE / NO CUMPLE
Protocolo de bioseguridad	Resolución 1238 del 2022.	Documento que contenga el Protocolo de Bioseguridad. Bajo ítem de Resolución 1238 de 2022	Precontractual	Cumple Presenta protocolo bajo Res 1238 de 2022
Personal idóneo responsable del SG-SST de la empresa	Decreto 1072 de 2015 capítulo 6. Resolución 0312 de 2019	Entregar Hoja de vida con sus respectivos soportes, Curso de 50/20 horas del SGSST no mayor a 3 años y copia de la licencia de seguridad y salud en el trabajo no mayor a 10 años del personal responsable de la empresa prestadora de servicio.	Precontractual	Cumple Presenta documentación solicitada
Implementación del SG-SST de la empresa	Decreto 1072 de 2015 capítulo 6. Resolución 0312 de 2019.	Certificado emitido por la ARL de implementación del SG-SST del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la	Contractual	Cumple El documento presentado cumple con los criterios solicitados.

		aplicación de estándares mínimos aplicables. No mayor a un año – Dec.1072/2015(2. 2.4.6.1) y Res 0312-2019		
Afiliación de los trabajadores a Seguridad Social	Decreto 1072 de 2015 capítulo 6. Resolución 0312 de 2019.	Planilla de pago de Seguridad Social de todo su trabajador no mayor a 30 días	Contractual	Cumple Se verificará en etapa contractual planilla de pago a seguridad social. El presentado cumple.
Ficha técnica de los productos	Decreto 1072 de 2015 capítulo 6.	Presentar ficha técnica de los Productos.	Contractual	Se evaluará en etapa contractual
Fichas de datos de seguridad acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Resolución 773 de 2021 Ley 55 de 1993 - Sobre el uso de productos químicos.	Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Contractual	Se evaluará en etapa contractual

- **Observaciones:**

El proponente OSTEOMATERIAL S.A.S. Cumple con los criterios solicitados para este lote.

1. Actualizar Protocolo de bioseguridad bajo Res 1238 de 2022. **Subsanó.**
2. En etapa contractual se verificará fichas técnicas de los productos y las fichas de seguridad

LOTE 18 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN

CRITERIOS TÉCNICO/AMBIENTALES YDE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA	CHELL INGENIERIA S.A.S. CUMPLE / NO CUMPLE	ASESORES BIOCIENTIFICOS ASOCIADOS S.A.S. CUMPLE / NO CUMPLE	OSTEOMATERIAL S.A.S. CUMPLE / NO CUMPLE	WILFERTEC S.A.S. CUMPLE / NO CUMPLE
Protocolo de bioseguridad	Resolución 1238 del 2022.	Documento que contenga el Protocolo de Bioseguridad. Bajo ítem de Resolución 1238 de 2022	Precontractual	Cumple Presenta protocolo bajo Res 1238 de 2022	Cumple Presenta protocolo bajo Res 1238 de 2022	Cumple Presenta protocolo bajo Res 1238 de 2022	Cumple Presenta protocolo bajo Res 1238 de 2022
Personal idóneo responsable del SG-SST de la empresa	Decreto 1072 de 2015 capítulo 6. Resolución 0312 de 2019	Entregar Hoja de vida con sus respectivos soportes, Curso de 50/20 horas del SGSST no mayor a 3 años y copia de la licencia de seguridad y salud en el trabajo no mayor a 10 años del personal responsable de la empresa prestadora de servicio.	Precontractual	Cumple Presenta documentación solicitada	Cumple Presenta documentación solicitada	Cumple Presenta documentación solicitada	Cumple Presenta documentación solicitada
Implementación del SG-SST de la empresa	Decreto 1072 de 2015 capítulo 6. Resolución 0312 de 2019.	Certificado emitido por la ARL de implementación del SG-SST del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la	Contractual	En etapa contractual se verificará certificado emitido por la ARL de la implementación del SG SST- el presentado es un certificado por la empresa, se	Cumple El documento presentado cumple con los criterios solicitados.	Cumple El documento presentado cumple con los criterios solicitados.	En etapa contractual se verificará certificado emitido por la ARL de la implementación del SG SST- el presentado se encuentra vencido del 21 de noviembre de 2022

		aplicación de estándares mínimos aplicables. No mayor a un año – Dec.1072/2015(2. 2.4.6.1) y Res 0312-2019		solicita el emitido por ARL.			
Afiliación de los trabajadores a Seguridad Social	Decreto 1072 de 2015 capítulo 6. Resolución 0312 de 2019.	Planilla de pago de Seguridad Social de todo su trabajador no mayor a 30 días	Contractual	Cumple Se verificará en etapa contractual planilla de pago a seguridad social. El presentado cumple.	Cumple Se verificará en etapa contractual planilla de pago a seguridad social. El presentado cumple.	Cumple Se verificará en etapa contractual planilla de pago a seguridad social. El presentado cumple.	En etapa contractual planilla de pago a seguridad social de sus colaboradores no mayor a 30 días.
Ficha técnica de los productos	Decreto 1072 de 2015 capítulo 6.	Presentar ficha técnica de los Productos	Contractual	Se evaluará en etapa contractual	Se evaluará en etapa contractual	Se evaluará en etapa contractual	Se evaluará en etapa contractual

- **Observaciones:**

El proponente CHELL INGENIERIA S.A.S. Cumple con los criterios solicitados para este lote.

1. En etapa contractual se verificará fichas técnicas de los productos.

El proponente ASESORES BIOCIENTIFICOS ASOCIADOS S.A.S.:

1. Actualizar Protocolo de bioseguridad bajo Res 1238 de 2022. **Subsanó.**
2. En etapa contractual se verificará fichas técnicas de los productos.

El proponente OSTEOMATERIAL S.A.S., Cumple con los criterios solicitados para este lote:

1. Actualizar Protocolo de bioseguridad bajo Res 1238 de 2022. **Subsanó.**
2. En etapa contractual se verificará fichas técnicas de los productos.

El proponente WILFERTEC S.A.S, Cumple con los criterios solicitados para este lote.

1. En etapa contractual se verificará fichas técnicas de los productos.

LOTE 19 INYECTOLOGÍA

CRITERIOS TÉCNICO/AMBIENTALES YDE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA	CHELL INGENIERIA S.A.S. CUMPLE / NO CUMPLE	WILFERTEC S.A.S. CUMPLE / NO CUMPLE
Protocolo de bioseguridad	Resolución 1238 del 2022.	Documento que contenga el	Precontractual	Cumple	Cumple

		Protocolo de Bioseguridad. Bajo ítem de Resolución 1238 de 2022		Presenta protocolo bajo Res 1238 de 2022	Presenta protocolo bajo Res 1238 de 2022
Personal idóneo responsable del SG-SST de la empresa	Decreto 1072 de 2015 capítulo 6. Resolución 0312 de 2019	Entregar Hoja de vida con sus respectivos soportes, Curso de 50/20 horas del SGSST no mayor a 3 años y copia de la licencia de seguridad y salud en el trabajo no mayor a 10 años del personal responsable de la empresa prestadora de servicio.	Precontractual	Cumple Presenta documentación solicitada	Cumple Presenta documentación solicitada
Implementación del SG-SST de la empresa	Decreto 1072 de 2015 capítulo 6. Resolución 0312 de 2019.	Certificado emitido por la ARL de implementación del SG-SST del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables. No mayor a un año – Dec.1072/2015(2. 2.4.6.1) y Res 0312-2019	Contractual	En etapa contractual se verificará certificado emitido por la ARL de la implementación del SG SST- el presentado es un certificado por la empresa, se solicita el emitido por ARL.	En etapa contractual se verificará certificado emitido por la ARL de la implementación del SG SST- el presentado se encuentra vencido del 21 de noviembre de 2022
Afiliación de los trabajadores a Seguridad Social	Decreto 1072 de 2015 capítulo 6. Resolución 0312 de 2019.	Planilla de pago de Seguridad Social de todo su trabajador no mayor a 30 días	Contractual	Cumple Se verificará en etapa contractual planilla de pago a seguridad social. El presentado cumple.	En etapa contractual planilla de pago a seguridad social de sus colaboradores no mayor a 30 días.

Ficha técnica de los productos	Decreto 1072 de 2015 capítulo 6.	Presentar ficha técnica de los Productos	Contractual	Se evaluará en etapa contractual	Se evaluará en etapa contractual

- **Observaciones:**

El proponente CHELL INGENIERIA S.A.S. Cumple con los criterios solicitados para este lote. En etapa contractual se verificará fichas técnicas de los productos.

El proponente WILFERTEC S.A.S, Cumple con los criterios solicitados para este lote. En etapa contractual se verificará fichas técnicas de los productos.

LOTE 20 DISPOSITIVOS VENOSOS

CRITERIOS TÉCNICO/AMBIENTALES YDE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA	ASESORES BIOCIENTIFICOS ASOCIADOS S.A.S. CUMPLE / NO CUMPLE	OSTEOMATERIAL S.A.S. CUMPLE / NO CUMPLE	WILFERTEC S.A.S. CUMPLE / NO CUMPLE
Protocolo de bioseguridad	Resolución 1238 del 2022.	Documento que contenga el Protocolo de Bioseguridad. Bajo ítem de Resolución 1238 de 2022	Precontractual	Cumple Presenta protocolo bajo Res 1238 de 2022	Cumple Presenta protocolo bajo Res 1238 de 2022	Cumple Presenta protocolo bajo Res 1238 de 2022
Personal idóneo responsable del SG-SST de la empresa	Decreto 1072 de 2015 capítulo 6. Resolución 0312 de 2019	Entregar Hoja de vida con sus respectivos soportes, Curso de 50/20 horas del SGSST no mayor a 3 años y copia de la licencia de seguridad y salud en el trabajo no mayor a 10 años del personal responsable de la empresa prestadora de servicio.	Precontractual	Cumple Presenta documentación solicitada	Cumple Presenta documentación solicitada	Cumple Presenta documentación solicitada
Implementación del SG-SST de la empresa	Decreto 1072 de 2015 capítulo 6. Resolución 0312 de 2019.	Certificado emitido por la ARL de implementación del SG-SST del	Contractual			En etapa contractual

		resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables. No mayor a un año – Dec.1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019		Cumple El documento presentado cumple con los criterios solicitados.	Cumple El documento presentado cumple con los criterios solicitados.	se verificará certificado emitido por la ARL de la implementación del SG SST- el presentado se encuentra vencido del 21 de noviembre de 2022
Afiliación de los trabajadores a Seguridad Social	Decreto 1072 de 2015 capítulo 6. Resolución 0312 de 2019.	Planilla de pago de Seguridad Social de todo su trabajador no mayor a 30 días	Contractual	Cumple Se verificará en etapa contractual planilla de pago a seguridad social. El presentado cumple.	Cumple Se verificará en etapa contractual planilla de pago a seguridad social. El presentado cumple.	En etapa contractual planilla de pago a seguridad social de sus colaboradores no mayor a 30 días.
Ficha técnica de los productos	Decreto 1072 de 2015 capítulo 6.	Presentar ficha técnica de los Productos	Contractual	Se evaluará en etapa contractual	Se evaluará en etapa contractual	Se evaluará en etapa contractual

- **Observaciones:**

El proponente ASESORES BIOCIENTIFICOS ASOCIADOS S.A.S.:

1. Actualizar Protocolo de bioseguridad bajo Res 1238 de 2022. **Subsanó.**
2. En etapa contractual se verificará fichas técnicas de los productos.

El proponente OSTEOMATERIAL S.A.S. Cumple con los criterios solicitados para este lote:

1. Actualizar Protocolo de bioseguridad bajo Res 1238 de 2022. **Subsanó.**
2. En etapa contractual se verificará fichas técnicas de los productos.

El proponente WILFERTEC S.A.S, Cumple con los criterios solicitados para este lote. En etapa contractual se verificará fichas técnicas de los productos

LOTE 25 SONDAS

CRITERIOS TÉCNICO/AMBIENTALES YDE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA	OSTEOMATERIAL S.A.S. CUMPLE / NO CUMPLE	WILFERTEC S.A.S. CUMPLE / NO CUMPLE

Protocolo de bioseguridad	Resolución 1238 del 2022.	Documento que contenga el Protocolo de Bioseguridad. Bajo ítem de Resolución 1238 de 2022	Precontractual	Cumple Presenta protocolo bajo Res 1238 de 2022	Cumple Presenta protocolo bajo Res 1238 de 2022
Personal idóneo responsable del SG-SST de la empresa	Decreto 1072 de 2015 capítulo 6. Resolución 0312 de 2019	Entregar Hoja de vida con sus respectivos soportes, Curso de 50/20 horas del SGSST no mayor a 3 años y copia de la licencia de seguridad y salud en el trabajo no mayor a 10 años del personal responsable de la empresa prestadora de servicio.	Precontractual	Cumple Presenta documentación solicitada	Cumple Presenta documentación solicitada
Implementación del SG-SST de la empresa	Decreto 1072 de 2015 capítulo 6. Resolución 0312 de 2019.	Certificado emitido por la ARL de implementación del SG-SST del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables. No mayor a un año – Dec.1072/2015(2. 2.4.6.1) y Res 0312-2019	Precontractual	Cumple El documento presentado cumple con los criterios solicitados.	Cumple El documento presentado cumple con los criterios solicitados
Afiliación de los trabajadores a Seguridad Social	Decreto 1072 de 2015 capítulo 6. Resolución 0312 de 2019.	Planilla de pago de Seguridad Social de todo su trabajador no mayor a 30 días	Contractual	Cumple Se verificará en etapa contractual planilla de pago a seguridad social. El presentado cumple.	En etapa contractual planilla de pago a seguridad social de sus colaboradores no mayor a 30 días.

- **Observaciones:**

El proponente OSTEOMATERIAL S.A.S., deberá:

1. Actualizar Protocolo de bioseguridad bajo Res 1238 de 2022. **Subsanó.**

El proponente WILFERTEC S.A.S, Cumple con los criterios solicitados para este lote.

LOTE 26 DISPOSITIVOS VÍA ÁREA

CRITERIOS TÉCNICO/AMBIENTALES YDE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGALASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA	OSTEOMATERIAL S.A.S. CUMPLE / NO CUMPLE	WILFERTEC S.A.S. CUMPLE / NO CUMPLE
Protocolo de bioseguridad	Resolución 1238 del 2022.	Documento que contenga el Protocolo de Bioseguridad. Bajo ítem de Resolución 1238 de 2022	Precontractual	Cumple Presenta protocolo bajo Res 1238 de 2022	Cumple Presenta protocolo bajo Res 1238 de 2022
Personal idóneo responsable del SG-SST de la empresa	Decreto 1072 de 2015 capítulo 6. Resolución 0312 de 2019	Entregar Hoja de vida con sus respectivos soportes, Curso de 50/20 horas del SGSST no mayor a 3 años y copia de la licencia de seguridad y salud en el trabajo no mayor a 10 años del personal responsable de la empresa prestadora de servicio.	Precontractual	Cumple Presenta documentación solicitada	Cumple Presenta documentación solicitada
Implementación del SG-SST de la empresa	Decreto 1072 de 2015 capítulo 6. Resolución 0312 de 2019.	Certificado emitido por la ARL de implementación del SG-SST del resultado y nivel de implementación del SG-SST de	Contractual	Cumple El documento presentado cumple con los criterios solicitados.	En etapa contractual se verificará certificado emitido por la ARL de la implementación del SG SST- el presentado se encuentra vencido del 21

		acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables. No mayor a un año – Dec.1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019			de noviembre de 2022
Afiliación de los trabajadores a Seguridad Social	Decreto 1072 de 2015 capítulo 6. Resolución 0312 de 2019.	Planilla de pago de Seguridad Social de todo su trabajador no mayor a 30 días	Contractual	Cumple Se verificará en etapa contractual planilla de pago a seguridad social. El presentado cumple.	En etapa contractual planilla de pago a seguridad social de sus colaboradores no mayor a 30 días.
Ficha técnica de los productos	Decreto 1072 de 2015 capítulo 6.	Presentar ficha técnica de los Productos	Precontractual	Se evaluará en etapa contractual	Se evaluará en etapa contractual

- **Observaciones:**

El proponente OSTEOMATERIAL S.A.S. Cumple con los criterios solicitados para este lote:

1. Actualizar Protocolo de bioseguridad bajo Res 1238 de 2022. **Subsanó.**
2. En etapa contractual se verificará fichas técnicas de los productos.

El proponente WILFERTEC S.A.S, Cumple con los criterios solicitados para este lote. En etapa contractual se verificará fichas técnicas de los productos.

LOTE 27 INSTRUMENTALES

CRITERIOS TÉCNICO/AMBIENTALES YDE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA	OSTEOMATERIAL S.A.S. CUMPLE / NO CUMPLE
Protocolo de bioseguridad	Resolución 1238 del 2022.	Documento que contenga el Protocolo de Bioseguridad. Bajo ítem de Resolución 1238 de 2022	Precontractual	Cumple Presenta protocolo bajo Res 1238 de 2022

Personal idóneo responsable del SG-SST de la empresa	Decreto 1072 de 2015 capítulo 6. Resolución 0312 de 2019	Entregar Hoja de vida con sus respectivos soportes, Curso de 50/20 horas del SGSST no mayor a 3 años y copia de la licencia de seguridad y salud en el trabajo no mayor a 10 años del personal responsable de la empresa prestadora de servicio.	Precontractual	Cumple Presenta documentación solicitada
Implementación del SG-SST de la empresa	Decreto 1072 de 2015 capítulo 6. Resolución 0312 de 2019.	Certificado emitido por la ARL de implementación del SG-SST del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables. No mayor a un año – Dec.1072/2015(2. 2.4.6.1) y Res 0312-2019	Contractual	Cumple El documento presentado cumple con los criterios solicitados.
Afiliación de los trabajadores a Seguridad Social	Decreto 1072 de 2015 capítulo 6. Resolución 0312 de 2019.	Planilla de pago de Seguridad Social de todo su trabajador no mayor a 30 días	Contractual	Cumple Se verificará en etapa contractual planilla de pago a seguridad social. El presentado cumple.
Ficha técnica de los productos	Decreto 1072 de 2015 capítulo 6.	Presentar ficha técnica de los Productos	Precontractual	Se evaluará en etapa contractual

- **Observaciones:**

El proponente OSTEOMATERIAL S.A.S. Cumple con los criterios solicitados para este lote:

1. Actualizar Protocolo de bioseguridad bajo Res 1238 de 2022. **Subsanó.**
2. En etapa contractual se verificará fichas técnicas de los productos.

2.2 CRITERIOS AMBIENTALES:

LOTE 5 ALTURAS

En observancia a la guía de requisitos ambientales, energéticos y de seguridad y salud en el trabajo, para la compra de productos y servicios Dirección de planeación y direccionamiento corporativo Dirección General, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Bogotá 2016, el presente objeto contractual no tiene aplicación ambiental y/o energética.

LOTE 11 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

CRITERIOS TÉCNICO/AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA	WILFERTEC S.A.S. CUMPLE / NO CUMPLE
Plan de contingencias para el manejo de derrames	Decreto 050 de 2018	Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL	Precontractual	Cumple
Fichas de Datos de Seguridad	Ley 55 de 1993	Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Contractual	Se evaluará en la etapa contractual

CRITERIOS TÉCNICO/AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA	WILFERTEC S.A.S. CUMPLE / NO CUMPLE
Sistema Globalmente Armonizado	Res. 773 del 2021	Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Contractual	Se evaluará en la etapa contractual
Transporte de sustancias peligrosas	Decreto 1079 de 2015	Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.	Contractual	Se evaluará en la etapa contractual
Capacitación Transportadores	Resolución 1223 de 2014	Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas.	Contractual	Se evaluará en la etapa contractual
Transporte de Mercancías Peligrosas / Transporte Terrestre Automotor	Decreto 1079 de 2015	Previo al descargue de las sustancias peligrosas, el SENA verificará: - Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito. - La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada	Contractual	Se evaluará en la etapa contractual

LOTE 13 PAPELERÍA

En observancia a la guía de requisitos ambientales, energéticos y de seguridad y salud en el trabajo, para la compra de productos y servicios Dirección de planeación y direccionamiento corporativo Dirección General, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Bogotá 2016, el presente objeto contractual no tiene aplicación ambiental y/o energética.

LOTE 16 INSUMOS MÉDICOS 2

En observancia a la guía de requisitos ambientales, energéticos y de seguridad y salud en el trabajo, para la compra de productos y servicios Dirección de planeación y direccionamiento corporativo Dirección General, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Bogotá 2016, el presente objeto contractual no tiene aplicación ambiental y/o energética.

LOTE 17 INSUMOS MÉDICOS 3

En observancia a la guía de requisitos ambientales, energéticos y de seguridad y salud en el trabajo, para la compra de productos y servicios Dirección de planeación y direccionamiento corporativo Dirección General, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Bogotá 2016, el presente objeto contractual no tiene aplicación ambiental y/o energética.

LOTE 18 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN

En observancia a la guía de requisitos ambientales, energéticos y de seguridad y salud en el trabajo, para la compra de productos y servicios Dirección de planeación y direccionamiento corporativo Dirección General, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Bogotá 2016, el presente objeto contractual no tiene aplicación ambiental y/o energética.

LOTE 19 INYECTOLOGÍA

En observancia a la guía de requisitos ambientales, energéticos y de seguridad y salud en el trabajo, para la compra de productos y servicios Dirección de planeación y direccionamiento corporativo Dirección General, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Bogotá 2016, el presente objeto contractual no tiene aplicación ambiental y/o energética.

LOTE 20 DISPOSITIVOS VENOSOS

En observancia a la guía de requisitos ambientales, energéticos y de seguridad y salud en el trabajo, para la compra de productos y servicios Dirección de planeación y direccionamiento corporativo Dirección General, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Bogotá 2016, el presente objeto contractual no tiene aplicación ambiental y/o energética.

LOTE 25 SONDAS

En observancia a la guía de requisitos ambientales, energéticos y de seguridad y salud en el trabajo, para la compra de productos y servicios Dirección de planeación y direccionamiento corporativo Dirección General, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Bogotá 2016, el presente objeto contractual no tiene aplicación ambiental y/o energética.

LOTE 26 DISPOSITIVOS VÍA ÁREA

En observancia a la guía de requisitos ambientales, energéticos y de seguridad y salud en el trabajo, para la compra de productos y servicios Dirección de planeación y direccionamiento corporativo Dirección General, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Bogotá 2016, el presente objeto contractual no tiene aplicación ambiental y/o energética.

LOTE 27 INSTRUMENTALES

En observancia a la guía de requisitos ambientales, energéticos y de seguridad y salud en el trabajo, para la compra de productos y servicios Dirección de planeación y direccionamiento corporativo Dirección General, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Bogotá 2016, el presente objeto contractual no tiene aplicación ambiental y/o energética.

CONCLUSIONES COMITÉ CRITERIOS SST Y AMBIENTAL

Se publica el presente informe de evaluación por medio del cual **HABILITA** a los proponentes **CHELL INGENIERIA S.A.S., OSTEOMATERIAL S.A.S., WILFERTEC S.A.S., y ASESORES BIOCIENTIFICOS ASOCIADOS S.A.S.** toda vez que subsanaron los requisitos solicitados.

Se da traslado para la evaluación de requisitos financieros.

3.REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

DESIGNADO: Felipe Arenas Cano – Financiero CSS

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP o en los estados financieros vigencia 2021. De conformidad con el Decreto 579 de 2021, el cual sustituyó los parágrafos transitorios adicionados por el Decreto 399 de 2021 de los artículos 2.2.1.1.1.5.2.,2.2.1.1.1.5.6 y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, es pertinente hacer las siguientes precisiones para tener en cuenta: El artículo 1 del Decreto 579 de 2021, sustituye los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2021, así; durante el mes de Junio para efectos de la inscripción en el Registro Único de Proponentes, el interesado reportara la información contable de que tratan los numerales 1.3 y 2.3 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, correspondiente a los últimos tres (3) años fiscales anteriores al respectivo acto. En aquellos eventos en que el proponente no tenga la antigüedad suficiente para aportar la información financiera correspondiente a los tres (3) años descritos en el inciso anterior, podrá acreditar dicha información desde su primer cierre fiscal. El proponente con inscripción activa y vigente que no tenga la información de la capacidad financiera y organizacional de los años 2018 y/o 2019 inscrita en el Registro Único de Proponentes, durante el mes de junio de 2021, podrá reportar por única vez, mediante una solicitud de actualización, únicamente la información contable correspondiente a estos años, sin costo alguno. El proponente que tenga o haya tenido inscrita en la cámara de comercio la información de la capacidad financiera y organizacional de los años 2018 y/o 2019, no deberá presentar la información que repose en la respectiva cámara de comercio, la cual conservará la firmeza para efectos de su certificación. El parágrafo transitorio 2 del mismo artículo, establece; En el año 2022, para efectos de la inscripción o renovación del Registro Único de Proponentes, el interesado reportará la información contable de que tratan los numerales 1.3 Y 2.3 de este artículo, correspondiente a los últimos tres (3) años fiscales anteriores al respectivo acto. En aquellos eventos en que el proponente no tenga la antigüedad suficiente para aportar la información financiera correspondiente a los tres (3) años descritos en el inciso anterior, podrá acreditar dicha información desde su primer cierre fiscal. El proponente que tenga o haya tenido inscrita en la cámara de comercio la información de la capacidad financiera y organizacional de los años 2019 y/o 2020, no deberá presentar la información que repose en la respectiva cámara de comercio, la cual conservará la firmeza para efectos de su certificación. El artículo 2 del Decreto 579 de 2021, sustituye los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2015 así; de conformidad con los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del presente Decreto, los requisitos e indicadores de la capacidad financiera y organizacional de que trata el literal (b) del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto número 1082 de 2015 corresponderán a los últimos tres (3) años fiscales anteriores a la inscripción o renovación, dependiendo de la antigüedad del proponente. En armonía con lo anterior, a partir del 1 de julio de 2021, las cámaras de comercio certificarán la información de que tratan los parágrafos transitorios 1 y 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. de este Decreto. El artículo 3 del Decreto 579 de 2021, sustituye los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, así: De conformidad con los parágrafos transitorios de los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.6., y en desarrollo del deber de análisis de las Entidades Estatales, de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1. de este Decreto, a partir del 1 de julio de 2021 las Entidades Estatales establecerán y

evaluarán los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional teniendo en cuenta la información que conste en el Registro Único de Proponentes. En todo caso, se establecerán indicadores proporcionales al procedimiento de contratación. Por lo anterior, se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP, por lo que las Entidades Estatales evaluarán estos indicadores, teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente".

Para el presente proceso se tomó como referencia los datos del SIIS (Sistema Integrado de información societaria https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/ el cual presenta los estados financieros con corte a 31 de diciembre del año 2021 (cifras expresadas en miles) conforme a la información reportada por las empresas que se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por la Superintendencia de Sociedades y que pertenecen al sector real de la economía. La veracidad de la información suministrada por cada empresa e incorporada en el sistema, es de plena responsabilidad de los administradores, revisores fiscales y contadores de cada una de ellas, quienes la certifican y dictaminan conforme en lo consagrado en los artículos 37, 38 Y 39 de la ley 222 de 1995. Del universo de información, compuesto por el reporte de Veintitrés mil Doscientos Treinta y Cinco (23.235) empresas de todos los sectores económicos y de todo el país, se tomó como referencia las empresas registradas a Nivel Nacional con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4.

Para los Lotes No 16, 17, 18, 19, 20, 25, 26 y 27, los indicadores financieros se generaron con base en la información del SIIS (Sistema Integrado de información societaria) Sector Q8699 – OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA, partiendo de la siguiente información:

Lotes 16, 17, 18, 19, 20, 25, 26 y 27	
Liquidez	
Activo Corriente	325.337.567
Pasivo Corriente	182.845.662
Indicador	**1,78**
Endeudamiento	
Pasivo Total	300.925.641
Activo Total	545.724.820
Indicador	**0,55**
Razón de Cobertura de Intereses	
Utilidad Operacional	22.132.910
Gastos de Interés	4.530.123
Indicador	**4,89**
Rentabilidad del Patrimonio	
Utilidad Operacional	22.132.910
Patrimonio	244.799.179
Indicador	**0,09**
Rentabilidad Activo	
Utilidad Operacional	22.132.910
Activo Total	545.724.820
Indicador	**0,04**

INDICADORES FINANCIEROS HABILITANTES	MARGEN SOLICITADO
Liquidez *=Activo Corriente / Pasivo Corriente*	Mayor o Igual a **1,78**
Endeudamiento *=Pasivo Total / Activo Total*	Menor o Igual a **0,55**
Cobertura de Intereses*= Utilidad Operacional / Gastos de Intereses*	Mayor o Igual a **4,89**
Rentabilidad sobre Patrimonio *= Utilidad Operacional / Patrimonio*	Mayor o Igual a **0,09**
Rentabilidad sobre Activos *=Utilidad Operacional / Activo Total*	Mayor o Igual a **0,04**

Para estos lotes, las siguientes empresas presentaron información registrada en el RUP:

Lote No 5 - Alturas:

Los indicadores financieros se generaron con base en la información del SIIS (Sistema Integrado de información societaria) Sector F4329 – Otras Instalaciones Especializadas, partiendo de la siguiente información:

Lote 5	
Liquidez	
Activo Corriente	292.404.093
Pasivo Corriente	202.757.877
Indicador	**1,44**
Endeudamiento	
Pasivo Total	250.060.579
Activo Total	464.178.281
Indicador	**0,54**
Razon de Cobertura de Intereses	
Utilidad Operacional	14.441.097
Gastos de Interés	8.051.497
Indicador	**1,79**
Rentabilidad del Patrimonio	
Utilidad Operacional	14.441.097
Patrimonio	214.117.702
Indicador	**0,07**
Rentabilidad Activo	
Utilidad Operacional	14.441.097
Activo Total	464.178.281
Indicador	**0,03**

INDICADORES FINANCIEROS HABILITANTES	MARGEN SOLICITADO

Liquidez *=Activo Corriente / Pasivo Corriente*	Mayor o Igual a **1,44**
Endeudamiento *=Pasivo Total / Activo Total*	Menor o Igual a **0,54**
Cobertura de Intereses*= Utilidad Operacional / Gastos de Intereses*	Mayor o Igual a **1,79**
Rentabilidad sobre Patrimonio *= Utilidad Operacional / Patrimonio*	Mayor o Igual a **0,07**
Rentabilidad sobre Activos *=Utilidad Operacional / Activo Total*	Mayor o Igual a **0,03**

Para el presente proceso y Lote, la empresa Chell Ingeniería S.A.S presentó la siguiente información registrada en el RUP:

CHELL INGENIERÍA S.A.S - Corte a Diciembre 31 de 2021	
Activo Corriente	378.084.200
Pasivo Corriente	8.102.000
Activo Total	496.979.840
Pasivo Total	8.102.000
Utilidad Operacional	207.177.772
Gastos de Intereses	3.000.000
Patrimonio	488.877.840

INDICADORES FINANCIEROS	**CHELL INGENIERÍA**
Líquidez=Activo Corriente/Pasivo Corriente	46,67
Endeudamiento=Pasivo Total/Activo Total	0,02
Cobertura de Intereses= Utilidad Operacional/Gastos de Intereses	69,06
Rentabilidad sobre Patrimonio= Utilidad Operacional/Patrimonio	0,42
Rentabilidad sobre Activos=Utilidad Operacional/Activo Total	0,42
RESULTADO	**CUMPLE**

Lote No 11 Limpieza y Desinfección:

Los indicadores financieros se generaron con base en la información del SIIS (Sistema Integrado de información societaria) Sector C3290 – Otras Industrias Manufactureras, partiendo de la siguiente información:

Lote 11	
Liquidez	
Activo Corriente	333.685.256
Pasivo Corriente	200.819.721
Indicador	**1,66**
Endeudamiento	
Pasivo Total	330.574.333
Activo Total	810.416.996

Indicador	**0,41**
Razón de Cobertura de Intereses	
Utilidad Operacional	102.644.353
Gastos de Interés	31.918.954
Indicador	**3,22**
Rentabilidad del Patrimonio	
Utilidad Operacional	102.644.353
Patrimonio	479.842.663
Indicador	**0,21**
Rentabilidad Activo	
Utilidad Operacional	102.644.353
Activo Total	810.416.996
Indicador	**0,13**

INDICADORES FINANCIEROS HABILITANTES	**MARGEN SOLICITADO**
Liquidez *=Activo Corriente / Pasivo Corriente*	Mayor o Igual a **1,66**
Endeudamiento *=Pasivo Total / Activo Total*	Menor o Igual a **0,41**
Cobertura de Intereses*= Utilidad Operacional / Gastos de Intereses*	Mayor o Igual a **3,22**
Rentabilidad sobre Patrimonio *= Utilidad Operacional / Patrimonio*	Mayor o Igual a **0,21**
Rentabilidad sobre Activos *=Utilidad Operacional / Activo Total*	Mayor o Igual a **0,13**

Para el presente proceso y Lote, la empresa Wilfertec S.A.S presentó la siguiente información registrada en el RUP:

WILFERTEC S.A.S - Corte a Diciembre 31 de 2021	
Activo Corriente	176.243.064
Pasivo Corriente	13.306.510
Activo Total	176.243.064
Pasivo Total	33.626.510
Utilidad Operacional	35.806.883
Gastos de Intereses	4.320.000
Patrimonio	142.616.554

INDICADORES FINANCIEROS	**WILFERTEC S.AS**
Líquidez=Activo Corriente/Pasivo Corriente	13,24
Endeudamiento=Pasivo Total/Activo Total	0,19
Cobertura de Intereses= Utilidad Operacional/Gastos de Intereses	8,29
Rentabilidad sobre Patrimonio= Utilidad Operacional/Patrimonio	0,25
Rentabilidad sobre Activos=Utilidad Operacional/Activo Total	0,20

RESULTADO	CUMPLE

Lote No 13 – Papelería:

Los indicadores financieros se generaron con base en la información del SIIS (Sistema Integrado de información societaria) Sector G4761 – Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados, partiendo de la siguiente información:

Lote 13	
Liquidez	
Activo Corriente	782.757.312
Pasivo Corriente	505.756.047
Indicador	**1,55**
Endeudamiento	
Pasivo Total	720.892.856
Activo Total	1.070.319.900
Indicador	**0,67**
Razon de Cobertura de Intereses	
Utilidad Operacional	29.279.730
Gastos de Interés	19.803.526
Indicador	**1,48**
Rentabilidad del Patrimonio	
Utilidad Operacional	29.279.730
Patrimonio	349.427.044
Indicador	**0,08**
Rentabilidad Activo	
Utilidad Operacional	29.279.730
Activo Total	1.070.319.900
Indicador	**0,03**

INDICADORES FINANCIEROS HABILITANTES	MARGEN SOLICITADO
Liquidez *=Activo Corriente / Pasivo Corriente*	Mayor o Igual a **1,55**
Endeudamiento *=Pasivo Total / Activo Total*	Menor o Igual a **0,67**
Cobertura de Intereses*= Utilidad Operacional / Gastos de Intereses*	Mayor o Igual a **1,48**
Rentabilidad sobre Patrimonio *= Utilidad Operacional / Patrimonio*	Mayor o Igual a **0,08**
Rentabilidad sobre Activos *=Utilidad Operacional / Activo Total*	Mayor o Igual a **0,03**

Para el presente proceso y Lote, la empresa Chell Ingeniería S.A.S presentó la siguiente información registrada en el RUP:

CHELL INGENIERÍA S.A.S - Corte a Diciembre 31 de 2021	
Activo Corriente	378.084.200
Pasivo Corriente	8.102.000
Activo Total	496.979.840
Pasivo Total	8.102.000
Utilidad Operacional	207.177.772
Gastos de Intereses	3.000.000
Patrimonio	488.877.840

INDICADORES FINANCIEROS	CHELL INGENIERÍA
Líquidez=Activo Corriente/Pasivo Corriente	46,67
Endeudamiento=Pasivo Total/Activo Total	0,02
Cobertura de Intereses= Utilidad Operacional/Gastos de Intereses	69,06
Rentabilidad sobre Patrimonio= Utilidad Operacional/Patrimonio	0,42
Rentabilidad sobre Activos=Utilidad Operacional/Activo Total	0,42
RESULTADO	**CUMPLE**

LOTES 16, 17 y 27:

OSTEOMATERIAL S.A.S - Corte a Diciembre 31 de 2021	
Activo Corriente	4.199.238.000
Pasivo Corriente	380.912.000
Activo Total	4.897.670.000
Pasivo Total	1.820.930.000
Utilidad Operacional	177.756.000
Gastos de Intereses	0
Patrimonio	3.076.740.000

INDICADORES FINANCIEROS	OSTEOMATERIAL S.A.S
Liquidez=Activo Corriente/Pasivo Corriente	11,02
Endeudamiento=Pasivo Total/Activo Total	0,37
Cobertura de Intereses= Utilidad Operacional/Gastos de Intereses	Indeterminado
Rentabilidad sobre Patrimonio= Utilidad Operacional/Patrimonio	0,06
Rentabilidad sobre Activos=Utilidad Operacional/Activo Total	0,04
RESULTADO	**CUMPLE**

L0TE 18:

Información financiera con corte a Diciembre 31 de 2021	WILFERTEC S.A.S	OSTEOMATERIAL S.A.S	CHELL INGENIERÍA S.A.S	ABA CIENTÍFICA
Activo Corriente	176.243.064	4.199.238.000	378.084.200	15.147.973.883
Pasivo Corriente	13.306.510	380.912.000	8.102.000	4.107.873.661
Activo Total	176.243.064	4.897.670.000	496.979.840	18.179.760.900
Pasivo Total	33.626.510	1.820.930.000	8.102.000	4.736.814.651
Utilidad Operacional	35.806.883	177.756.000	207.177.772	2.587.491.083
Gastos de Intereses	4.320.000	0	3.000.000	214.038.805
Patrimonio	142.616.554	3.076.740.000	488.877.840	13.442.946.248

INDICADORES FINANCIEROS	WILFERTEC S.A.S	OSTEOMATERIAL S.A.S	CHELL INGENIERÍA	ABA CIENTÍFICA
Liquidez=Activo Corriente/Pasivo Corriente	13,24	11,02	46,67	3,69
Endeudamiento=Pasivo Total/Activo Total	0,19	0,37	0,02	0,26
Cobertura de Intereses= Utilidad Operacional/Gastos de Intereses	8,29	Indeterminado	69,06	12,09
Rentabilidad sobre Patrimonio= Utilidad Operacional/Patrimonio	0,25	0,06	0,42	0,19
Rentabilidad sobre Activos=Utilidad Operacional/Activo Total	0,20	0,04	0,42	0,14
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LOTE 19:

Información financiera con corte a Diciembre 31 de 2021	WILFERTEC S.A.S	CHELL INGENIERÍA
Activo Corriente	176.243.064	378.084.200
Pasivo Corriente	13.306.510	8.102.000
Activo Total	176.243.064	496.979.840
Pasivo Total	33.626.510	8.102.000
Utilidad Operacional	35.806.883	207.177.772
Gastos de Intereses	4.320.000	3.000.000
Patrimonio	142.616.554	488.877.840

INDICADORES FINANCIEROS	WILFERTEC S.A.S	CHELL INGENIERÍA
Liquidez=Activo Corriente/Pasivo Corriente	13,24	46,67
Endeudamiento=Pasivo Total/Activo Total	0,19	0,02
Cobertura de Intereses= Utilidad Operacional/Gastos de Intereses	8,29	69,06
Rentabilidad sobre Patrimonio= Utilidad Operacional/Patrimonio	0,25	0,42
Rentabilidad sobre Activos=Utilidad Operacional/Activo Total	0,20	0,42

RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**

LOTE 20:

Información financiera con corte a Diciembre 31 de 2021	WILFERTEC S.A.S	OSTEOMATERIAL S.A.S	ABA CIENTÍFICA
Activo Corriente	176.243.064	4.199.238.000	15.147.973.883
Pasivo Corriente	13.306.510	380.912.000	4.107.873.661
Activo Total	176.243.064	4.897.670.000	18.179.760.900
Pasivo Total	33.626.510	1.820.930.000	4.736.814.651
Utilidad Operacional	35.806.883	177.756.000	2.587.491.083
Gastos de Intereses	4.320.000	0	214.038.805
Patrimonio	142.616.554	3.076.740.000	13.442.946.248

INDICADORES FINANCIEROS	WILFERTEC S.A.S	OSTEOMATERIAL S.A.S	ABA CIENTÍFICA
Liquidez=Activo Corriente/Pasivo Corriente	13,24	11,02	3,69
Endeudamiento=Pasivo Total/Activo Total	0,19	0,37	0,26
Cobertura de Intereses= Utilidad Operacional/Gastos de Intereses	8,29	Indeterminado	12,09
Rentabilidad sobre Patrimonio= Utilidad Operacional/Patrimonio	0,25	0,06	0,19
Rentabilidad sobre Activos=Utilidad Operacional/Activo Total	0,20	0,04	0,14
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

LOTES 25 Y 26:

Información financiera con corte a Diciembre 31 de 2021	WILFERTEC S.A.S	OSTEOMATERIAL S.A.S
Activo Corriente	176.243.064	4.199.238.000
Pasivo Corriente	13.306.510	380.912.000
Activo Total	176.243.064	4.897.670.000
Pasivo Total	33.626.510	1.820.930.000
Utilidad Operacional	35.806.883	177.756.000
Gastos de Intereses	4.320.000	0
Patrimonio	142.616.554	3.076.740.000

INDICADORES FINANCIEROS	WILFERTEC S.A.S	OSTEOMATERIAL S.A.S
Líquidez=Activo Corriente/Pasivo Corriente	13,24	11,02
Endeudamiento=Pasivo Total/Activo Total	0,19	0,37
Cobertura de Intereses= Utilidad Operacional/Gastos de Intereses	8,29	Indeterminado
Rentabilidad sobre Patrimonio= Utilidad Operacional/Patrimonio	0,25	0,06
Rentabilidad sobre Activos=Utilidad Operacional/Activo Total	0,20	0,04

RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacer lo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen: (i) Balance general (ii) Estado de resultados Los proveedores extranjeros deben presentar los estados financieros del año inmediatamente anterior, debidamente auditados en las condiciones definidas en los pliegos de condiciones, que deben contener los elementos para hacer la conversión de los estados financieros que fueron expedidos en moneda extranjera. Cuando, de acuerdo con las normas aplicables, los proveedores extranjeros "aprueben sus estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre en un fecha posterior al quinto día hábil del mes de abril, pueden presentar sus estados financieros a 31 de diciembre suscritos por el representante legal junto con un pre informe de auditoría en el cual el auditor o el revisor fiscal certifique que: (a) la información financiera presentada a la Entidad Estatal es la entregada al auditor o revisor fiscal para cumplir su función de auditoría; y (b) el proponente en forma regular y para ejercicios contables anteriores ha adoptado normas y principios de contabilidad generalmente aceptados para preparar su información y estados financieros.(…). Esta información debe ser actualizada llegada la fecha máxima de actualización de acuerdo con la legislación del país de origen". Las cifras contenidas en los estados financieros deben expresar la moneda en la cual se presentan. Para la conversión a pesos colombianos, se seguirá el procedimiento establecido en el literal G de la sección II de este documento, teniendo como base la TRM a la fecha en la cual se realice el corte del Balance General y Estados de Resultados o su similar de acuerdo a la convergencia u homologación de contabilidad internacional. Certificación de Contador Público Los estados financieros o equivalentes de personas naturales o jurídicas que no tengan residencia ni domicilio en Colombia deberán venir acompañados de una certificación de contador Público inscrito en la Junta Central de Contadores de Colombia, en la cual se certifique que se confirme la veracidad de la información contenida en los estados financieros presentados, y de acuerdo con la misma se informe los siguientes ítems en pesos colombianos:

• Fecha de corte de los estados financieros.
• Activo total.
• Activo corriente.
• Pasivo corriente.
• Pasivo total.
• Patrimonio.
• Ingresos operacionales.
• Gastos por intereses.

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC). Nota: Para el caso de las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá allegar la documentación requerida en el presente pliego de condiciones, según corresponda. El proponte acompañara su oferta con fotocopia clara y legible de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores, vigente a la fecha de cierre del presente proceso, correspondiente al contador público que emite la certificación. La capacidad financiera será objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección y no otorgará puntaje. Contar con traducción oficial si fueron elaborados en idioma distinto al español

CONCLUSIONES INFORME REQUISITOS FINANCIEROS

- **LOTE 5:** Teniendo en cuenta el análisis de los datos aportados por el proponente y los indicadores financieros de referencia calculados para el sector, se observa que la empresa **CHELL INGENIERÍA S.AS**, cumple a cabalidad con los Ratios de Liquidez, endeudamiento, cobertura de intereses, rentabilidad sobre patrimonio y rentabilidad sobre activos, por lo tanto, para el componente financiero, la empresa se encuentra **HABILITADA.**

- **LOTE 11:** Teniendo en cuenta el análisis de los datos aportados por el proponente y los indicadores financieros de referencia calculados para el sector, se observa que la empresa **WILFERTEC S.AS**, cumple a cabalidad con los Ratios de Liquidez, endeudamiento, cobertura de intereses, rentabilidad sobre patrimonio y rentabilidad sobre activos, por lo tanto, para el componente financiero, la empresa se encuentra **HABILITADA.**

- **LOTE 13:** Teniendo en cuenta el análisis de los datos aportados por el proponente y los indicadores financieros de referencia calculados para el sector, se observa que la empresa **CHELL INGENIERÍA S.AS**, cumple a cabalidad con los Ratios de Liquidez, endeudamiento, cobertura de intereses, rentabilidad sobre patrimonio y rentabilidad sobre activos, por lo tanto, para el componente financiero, la empresa se encuentra **HABILITADA.**

- **LOTES 16, 17 y 27:** Teniendo en cuenta el análisis de los datos aportados por el proponente y los indicadores financieros de referencia calculados para el sector, se observa que la empresa **OSTEOMATERIAL S.A.S** cumple a cabalidad con los Ratios de Liquidez, endeudamiento, cobertura de intereses y rentabilidad sobre activos.
 El indicador de Cobertura de Intereses está bien, así el criterio sea indeterminado (Gastos de Intereses=0), significa que la empresa tiene liquidez para asumir el servicio de la deuda, aunque en la información financiera presentada dice que no tiene obligaciones bancarias.

 Para el indicador de rentabilidad sobre patrimonio con un valor de 0,06 presentado por el proveedor, es aceptable esta diferencia desde el punto de vista financiero para este Ratio al compararlo con la referencia del sector.

 Cómo la empresa cumple con los otros indicadores señalados y se aprueba el valor presentado para el Indicador de Rentabilidad sobre el Patrimonio, para el componente financiero, la empresa **OSTEOMATERIAL S.A.S** se encuentra **HABILITADA para los lotes en los cueles se presenta**.

- **LOTE 18:** Teniendo en cuenta el análisis de los datos aportados por los proponentes y los indicadores financieros de referencia calculados para el sector, se observa que las empresas **OSTEOMATERIAL S.A.S, WILFERTEC S.A.S, CHELL INGENIERÍA S.A.S y ABA CIENTÍFICA**, cumplen a cabalidad con los Ratios de Liquidez, endeudamiento, cobertura de intereses, rentabilidad sobre patrimonio y rentabilidad sobre activos, por lo tanto, para el componente financiero, las empresas se encuentran **HABILITADAS.**

- **LOTE 19:** Teniendo en cuenta el análisis de los datos aportados por los proponentes y los indicadores financieros de referencia calculados para el sector, se observa que las empresas **WILFERTEC S.A.S y CHELL INGENIERÍA S.A.S**, cumplen a cabalidad con los Ratios de Liquidez, endeudamiento, cobertura de intereses, rentabilidad sobre patrimonio y rentabilidad sobre activos, por lo tanto, para el componente financiero, las empresas se encuentran **HABILITADAS.**

- **LOTE 20:** Teniendo en cuenta el análisis de los datos aportados por los proponentes y los indicadores financieros de referencia calculados para el sector, se observa que las empresas **OSTEOMATERIAL S.A.S, WILFERTEC S.A.S y ABA CIENTÍFICA**, cumplen a cabalidad con los Ratios de Liquidez, endeudamiento, cobertura de intereses, rentabilidad sobre patrimonio y rentabilidad sobre activos, por lo tanto, para el componente financiero, las empresas se encuentran **HABILITADAS.**

- **LOTES 25 y 26:** Teniendo en cuenta el análisis de los datos aportados por los proponentes y los indicadores financieros de referencia calculados para el sector, se observa que las empresas **OSTEOMATERIAL S.A.S, y WILFERTEC S.A.S**, cumplen a cabalidad con los Ratios de Liquidez, endeudamiento, cobertura de intereses, rentabilidad sobre patrimonio y rentabilidad sobre activos, por lo tanto, para el componente financiero, las empresas se encuentran **HABILITADAS.**

Se da traslado al informe condiciones técnicas.

4. EVALUACIÓN TÉCNICA– Comité Técnico Económico

DESIGNADOS:

LOTE 5 ALTURAS: Pablo Mauricio Ángel Castro
Diego León Puerta Arango

LOTE 11 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN: Rubén Darío Rojas Bustamante
María Del Carmen Penagos Acosta

LOTE 13 PAPELERÍA: Giovani Contreras Álvarez
Mery Hellen Carmona Caro

LOTE 16, 17, 18, 19, 20, 25, 26, 27: Yurani Martínez Sánchez
Amílcar Andrés Salom

Atendiendo la designación de la doctora Nora Luz Salazar Marulanda, subdirectora del Centro, se reunieron los funcionarios y profesionales asignados, con el fin de rendir evaluación de la oferta presentada en el proceso de contratación **SASI-ANT-CSS-00048-2022** en el aspecto técnico y económico.

DESARROLLO: En cumplimiento de las funciones del Comité, se procede a evaluar el aspecto técnico.

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

En el caso de bienes: Se verificará que los bienes cotizados contengan y cumplan con todas las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas y la cotización de todos los ítems descritos serán RECHAZADAS.

LOTE 1 MECÁNICA DENTAL: No se presentaron ofertas para este lote.

LOTE 2 SALUD ORAL: No se presentaron ofertas para este lote.

LOTE 3 COMPONENTES QUÍMICOS 1: No se presentaron ofertas para este lote.

LOTE 4 COMPONENTES QUÍMICOS 2: No se presentaron ofertas para este lote.

LOTE 5 ALTURAS:

ITEM	DESCRIPCION DE BIEN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA

1	ARNÉS ANTICAÍDAS DE SUJECIÓN PÉLVICO	Arnés anticaídas de sujeción pélvico - pectoral de 5 puntos de anclaje con argolla en D, tipo Y rescate, de referencia DAXP00650 en reata poliéster, de cuerpo entero, 1 mosquetón de acero, 5 argollas en acero de 5000 lb, distribuidas así: 1 argolla dorsal tipo “D” para detención y/o restricción de caídas, 1 argolla esternal tipo “D” para ascenso y descenso controlado, 1 argolla frontal tipo “D” para maniobras de rescate, 2 argollas de cadera tipo “D” para posicionamiento y/o restricción, dotado de 2 porta accesorios laterales recubiertos en reata tubular, 2 porta eslingas elaborados en cinta con broche para sujetar los ganchos en reposo (NO ES PORTA HERRAMIENTA). Costuras en hilo de Nylon/poliéster de alta tenacidad de diferente color para facilitar su inspección, con tejidos trenzados elaborados en máquinas automatizadas. Espaldar que permite en una caída la distribución de la energía de impacto de forma eficiente, brindando mayor seguridad al usuario, proporcionando comodidad en largas jornadas de trabajo, cuenta con un indicador de impacto, hombros y perneras acolchadas, cinta sub glútea resortada conectada al soporte lumbar. Certificaciones ANSI Z359.1 - ANSI Z359.3 -ANSI Z359.4	UNIDAD	6
2	BLOQUEADOR VENTRAL	Bloqueador ventral reforzado para las cuerdas finas a medianas Diseñado para los ascensos por cuerda, el bloqueador ventral CROLL ligero y fácil de utilizar. Los orificios de conexión aseguran una sujeción eficaz durante los ascensos. Orificio inferior adaptado para mantener el bloqueador ventral plano. - Orificio superior para fijar unos tirantes TORSE y mantener el bloqueador en posición. - Apertura del tope por pinzamiento para una manipulación fácil y rápida. Placa de protección de acero inoxidable para mejorar la resistencia al desgaste. - Leva de acero inoxidable para	UNIDAD	6

		mejorar la resistencia a la corrosión. Compatible con cuerdas de diámetro comprendidas entre 8 y 11 mm. - Ligero, sólo 85 g. - Leva dentada con ranura de evacuación para optimizar el funcionamiento en cualquier condición (cuerda helada, embarrada...). -Materiales: cuerpo de aluminio, leva y placa de protección de acero inoxidable y tope de poliamida -Peso: 85 g -Certificaciones: CE EN 567, UKCA, UIAA		
3	POLEA SENCILLA	Polea sencilla DAEW21170 de placas fijas y alto rendimiento para cuerdas máximo de 13 mm y guaya de 12 mm Certificación uiaa ce en12278	UNIDAD	4
4	POLEA SENCILLA ACERADA	Polea sencilla acerada CMIPOLS2INACE, para cuerdas de 9mm a 13mm, capacidad de 10000 lbs, con roldana de acero y placas laterales móviles, para izado de cargas pesadas.	UNIDAD	4
5	ANTICAÍDAS DESLIZANTE ASAP LOOK	Anticaídas deslizante asap look para cuerda, con función de bloqueo, diseñado para facilitar las manipulaciones del usuario en los ascensos por cuerda (se utiliza con un absorbedor de energía para trabajar separado de la cuerda).	UIDAD	2
6	ANTI-CAÍDAS DESLIZANTE ASAP PARA CUERDA	Anti-caídas deslizante asap para cuerda de 10mm a 13mm con sistema de bloqueo único. Certificación CE EN 353-2 - CE EN 12841 TIPO A y EAC.	UNIDAD	2
7	ABSORBEDOR DE ENERGÍA ASAP SORBER	Absorbedor de energía asap sorber 20 para trabajar separado de la cuerda y protegerla durante las fases de trabajo. Materiales: poliamida y poliéster Certificaciones: CE EN 355, EAC. Longitud 20cm.	UNIDAD	2
8	ANILLO DE UNIÓN CON CIERRE RING OPEN	Anillo de unión con cierre ring open -Tiene un peso de 68 g -Con una amplia apertura y resistencia a la rotura -hecho de aluminio y plástico	UNIDAD	6
9	BLOQUEADOR DE PIE DERECHO	Bloqueador de pie Derecho con diseño que facilita el deslizamiento de la cuerda, desde los primeros metros. - Leva dentada con ranura de evacuación para optimizar el funcionamiento en cualquier condición (cuerda helada, embarrada...).	UNIDAD	2

		- Mecanismo totalmente integrado en el cuerpo del bloqueador para evitar que se enganche. - Se extrae de la cuerda con un simple movimiento de la pierna hacia atrás. - Regulación fácil y rápida mediante hebilla DOUBLEBACK. - Construcción duradera: - Leva de acero inoxidable para mejorar la resistencia a la corrosión. - Cintas en polietileno de alta densidad para resistir mejor a la abrasión.		
10	BLOQUEADOR DE PIE IZQUIERDO	Bloqueador de pie izquierdo con diseño que facilita el deslizamiento de la cuerda, desde los primeros metros. - Leva dentada con ranura de evacuación para optimizar el funcionamiento en cualquier condición (cuerda helada, embarrada...). - Mecanismo totalmente integrado en el cuerpo del bloqueador para evitar que se enganche. - Se extrae de la cuerda con un simple movimiento de la pierna hacia atrás. - Regulación fácil y rápida mediante hebilla DOUBLEBACK. - Construcción duradera: - Leva de acero inoxidable para mejorar la resistencia a la corrosión. - Cintas en polietileno de alta densidad para resistir mejor a la abrasión. -Materiales: aluminio, acero inoxidable y polietileno de alta densidad -Peso: 85 g-Compatibilidad de la cuerda: 8 a 13 mm	UNIDAD	2
11	BLOQUEADOR DE PUÑO	Bloqueador de puño para ascender por cuerda con técnica de doble cuerda y footlock o con dos bloqueadores de pie. -Empuñaduras moldeadas y ergonómicas que garantizan un buen agarre, cómodo y potente. - Aberturas anchas que permiten agarrar fácilmente las empuñaduras, incluso con guantes gruesos. - Gatillo totalmente integrado en el cuerpo del bloqueador para evitar que se enganche accidentalmente. - Leva dentada con ranura de evacuación para optimizar el funcionamiento en cualquier condición (cuerda helada, embarrada...). - Orificio inferior para conectar un elemento de amarre PROGRESS.	UNIDAD	4

		- Orificio superior para mosquetonear la cuerd -Materiales: aluminio, acero inoxidable, plástico, caucho y nilón -Peso: 330 g -Compatibilidad de la cuerda: 8 a 13 mm -Certificaciones: CE		
12	PUENTE DE ENGANCHE REGULABLE PARA ARNESES SEQUOIA	Puente de enganche regulable para arneses SEQUOIA -Permite ajustar la posición de los aparatos de progresión instalados en el puente. -Regulación muy rápida y precisa de la longitud gracias a la forma ergonómica del bloqueador ADJUST. -Peso: 220 g -Longitud: 180 cm -Materiales: aluminio, poliamida y Dyneema	UNIDAD	6

13	PRUSIK MECÁNICO ZIGZAG	Prusik mecánico ZIGZAG que permite desplazarse eficazmente por el árbol, conservando la gestualidad propia del sistema clásico de polea Prusik. La cadena de bloqueo aporta precisión y fluidez durante el desplazamiento generando bloqueo automático del aparato en la cuerda cuando la cadena de bloqueo se despliega. - Recuperación de cuerda fluida y precisa, Orificio de conexión inferior con eslabón giratorio de alto rendimiento para sujetar permanentemente el Prusik mecánico en la correcta posición y permitir un guiado óptimo de la cuerda en el aparato. - Se utiliza con cuerda en doble y también con cuerda en simple, gracias al accesorio CHICANE que proporciona más frenado en el descenso y a los pedales KNEE ASCENT que facilitan los ascensos. - Orificio de conexión superior para el retorno de la cuerda cuando se utiliza con cuerda en doble o para el freno adicional CHICANE cuando se utiliza con cuerda en simple. Integra un casquillo de sujeción flexible que permite el posicionamiento del conector según el eje mayor. - Orificio de conexión secundario para añadir un elemento de amarre ZILLON o conectar segundo sistema. - Construcción con acero para aumentar la durabilidad. - Placas laterales separadas y curvadas para una mayor resistencia al desgaste. -Compatibilidad de la cuerda: de 11,5 a 13 mm de diámetro. -permite trabajar respetando la norma ANSI Z133. -Materiales: aluminio, acero y poliamida -Peso: 425 g -Compatibilidad de la cuerda: cuerda semiestática (EN 1891 tipo A) -Carga de utilización máxima: 140 kg -Certificaciones: CE, UKCA	UNIDAD	2

14	FRENO PARA PRUSIK MECÁNICO	Freno para prusik mecánico con cuerda en simple para poda- – Permite el frenado adicional permanente en el descenso, gracias a los dos ejes de rozamiento que añaden fricción. – Se utiliza con un mosquetón Am'D u OK (no incluido). El perfil en H del mosquetón, combinado con el casquillo de sujeción del Prusik mecánico, proporciona una excelente sujeción del conjunto, lo que asegura una circulación fluida de la cuerda por el freno en el ascenso. – Empuñadura ergonómica que facilita los desplazamientos al regresar de la rama. – Placa lateral con cierre que permite una instalación fácil y rápida en la cuerda. – Desbloqueo de triple acción para limitar los riesgos de apertura involuntaria de la placa lateral. – Conectable al orificio superior del Prusik mecánico. - permite trabajar respetando la norma ANSI Z133. -Fabricado en aluminio, acero y poliamida -Peso: 255 g -Diámetro de cuerda de 11,5 mm a 13 mm -Compatibilidad de la cuerda: cuerda semiestática (EN 1891 tipo A) -Carga de utilización máxima: 140 kg -Certificaciones: CE	UNIDAD	2
15	LA CINTA SALVARRAMAS TREESBEE SCREWLINK	La cinta salvarramas TREESBEE SCREWLINK favorece el deslizamiento de la cuerda al nivel del anclaje a la vez que protege el árbol de rozamientos. Está destinada a las cuerdas con terminales cosidos (el maillón se abre para dejar pasar el terminal cosido). -Protege el árbol y favorece el deslizamiento de la cuerda en el anclaje. -Recuperable desde el suelo. -Cinta ancha para limitar que se retuerza. -Extremo, lado anillo grande, de triple grosor para hacer más rígida la cinta en el momento de recuperar el anclaje.	UNIDAD	4

		-Extremos fácilmente identificables gracias a los diferentes colores. -Cinta con anillo de gran diámetro y maillón (triangular) para las cuerdas con terminales cosidos (el maillón se abre para dejar pasar el terminal cosido). -Longitud: 110 cm -Peso: 295 g -Carga de rotura: 18 kN -Certificaciones: CE EN 795 B		
16	MOSQUETÓN DELTA DE 8MM P118BN, EN ACERO	Mosquetón delta de 8mm P118BN, en acero -Certificaciones: CE EN 362 type Q -Resistencia en el eje mayor de 25kN -abertura de 10mm	UNIDAD	6
17	MOSQUETON CON POLEA ROLLCLIP Y BLOQUEO AUTOMÁTICO P74TL	Mosqueton con polea Rollclip y bloqueo automático P74TL Facilita las manipulaciones Sistema Keylock para evitar cualquier enganche accidental del mosquetón cuando se instala la polea. – Abertura del gatillo lado polea para facilitar la instalación de la cuerda cuando la polea está fijada al anclaje. – Se puede combinar con la barra CAPTIV para favorecer la solicitación del mosquetón según su eje mayor y limitar el riesgo de volteo. – Roldana con rodamiento de bolas estanco para un excelente rendimiento. -Con perfil en H del mosquetón que asegura la mejor relación resistencia/ligereza y protege los marcados de la abrasión. -Fabricado en aluminio -Diámetro de cuerda mín.: 7 mm -Máximo diámetro cuerda.: 13 mm -Diámetro de la roldana: 18 mm -Carga de utilización máxima: 2 x 2 = 4 kN -Rendimiento: 85 % -Resistencia eje mayor: 20 kN -Con eje menor: 8 kN -Resistencia gatillo abierto: 7 kN -Sistema de bloqueo TRIACT-LOCK -Peso 115g -Certificaciones CE EN 362, CE EN 12278, EAC -Abertura 22mm TRIACT-LOCK	UNIDAD	6
18	PEDAL CON ANILLA DE PIE	Pedal con anilla de pie para facilitar el ascenso por cuerda en simple en poda	UNIDAD	2

		KNEE ASCENT LOOP Contiene una cinta superior, un bloqueador CROLL L, una cinta inferior con anilla de pie y un bolsa portaherramientas TOOLBAG de medida XS. El sistema es completamente regulable para adaptarse a todas las morfologías. -Colocación rápida, gracias a los mosquetones y hebillas de regulación. -Fabricado en aluminio, acero, poliamida y poliéster -Peso: 280 g -Diámetro de cuerda mín.: 8 mm -Diámetro de cuerda máx.: 13 mm -Compatibilidad de la cuerda: cuerda semiestática (EN 1891 tipo A)		
19	CUERDA DE TREPA SEMIESTÁTICA	Cuerda de trepa semiestática	METRO	100
20	CORDINO DE FRICCIÓN	Cordino de fricción	METRO	50

LOTE 6 DEPORTES: No se presentaron ofertas para este lote.

LOTE 7 CUIDADO ESTÉTICO 1: No se presentaron ofertas para este lote.

LOTE 8 CUIDADO ESTÉTICO 2: No se presentaron ofertas para este lote.

LOTE 9 COSMETOLOGÍA: No se presentaron ofertas para este lote.

LOTE 10 CONTROL DE PLAGAS: No se presentaron ofertas para este lote.

LOTE 11 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN:

ITEM	DESCRIPCION DE BIEN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	PAÑO ABSORBENTE DESECHABLE - REUTILIZABLE	Tipo elemento consumo uso NA unidad de medida rollo característica lavable material desechable	UNIDAD	30
2	TOALLAS PARA MANOS	TOALLA PARA MANOS - DISPENSADOR CON HOJAS INTERCALADAS Y DOBLADAS EN Z NATURAL X 150 UND	PAQUETE X 150 UNIDADES	100
3	TOALLAS DESECHABLES	Paños antibacteriales reutilizables, ultra absorbentes y resistentes. Composición: Material desechable Color: Blanco	CAJA DE 6 ROLLOS DE 80 PAÑOS	37
4	VISAVERSA 35 CM	Limpiacristales y mojador en uno. Completo con guía S, funda original y goma Limpiador y secador 2 en 1. 35cm limpia cristales y mojador en uno. Completo perfectamente idóneo	UNIDAD	4

		para usar con el tubo telescópico, Ancho		
5	VISAVERSA 45 CM	Limpiacristales y mojador en uno. Completo con guía S, funda original y goma Limpiador y secador 2 en 1. 45cm limpia cristales y mojador en uno. Completo perfectamente idóneo para usar con el tubo telescópico. 100% Polietileno. Fibras: 100% Poliacrílico,	UNIDAD	5
6	LANA DE ACERO RISADA	acero trefilado con textura rizada, de 430mm y 505mm de diámetro destinados a decapar, pulir, abrillantar y cristalizar los pavimentos, con máquina rotativa.	ROLLO DE 2.5KG	5
7	LANA DE ACERO LISA	acero trefilado con textura lisa, de 430mm y 505mm de diámetro destinados a decapar, pulir, abrillantar y cristalizar los pavimentos, con máquina rotativa.	ROLLO DE 2.5KG	21
8	RUEDAS ABRASIVAS DE DIAMANTE	Diamante para pulir en húmedo todo tipo de pisos de piedra natural o de hormigón. Diseñado con segmentos rectos, material híbrido de calidad premium, con respaldo de velcro. granos 50,100,200,400,600,800,1500}	JUEGO X6 UNIDADES	4
9	TIRILLAS INDICADORAS DE AMONIO	Se utiliza para probar la concentración de soluciones desinfectantes a base de amonio, se puede utilizar para lavar y sanitizar a los utensilios de comida. El lavado y sanitización de los utensilios generalmente se incluye en los requisitos de seguridad de cocina y HACCP. Un cambio de color del papel de prueba (0 a 400 ppm) en comparación frente a una carta de color que muestra si el nivel de quat es suficiente para la sanitización.	UNIDAD	4
10	TIRAS NDICADORAS DE PH CON INDICADOR UNIVERSAL.	Indicador universal de pH químicos	UNIDAD	4
11	CRISTALIZADOR DE PISOS	Especial para mantenimiento de grandes superficies, previamente pulidas y sometidas al tráfico intenso, generando el <Efecto Brillo Piso Mojado>. Impermeabiliza, Cristaliza y Abrillanta en un solo paso	CUÑETE X 20 LITROS	5
12	CHAMPU DE ALFOMBRAS Y MUEBLES	Baja espuma, lo hace propicio para extraer la suciedad con máquinas vaporizadores o de inyección y extracción, y erradicar los molestos olores que ocasionan los fluidos corporales.	GALÓN X 4 LITROS	4

13	PAÑO LIMPIEZA X80 ROLLO **BLANCO**	Rollo Regular gracias a su tecnología Hydroknit Power Pockets ofrece mayor poder de limpieza. Son ideales para tareas de remoción de grasas ya que brindan máxima resistencia y absorción de aceites y líquidos*.	ROLLO DE 80 PAÑOS	8
14	PAD PARA TRATAMIENTO DE PISOS DE 16"	Especialmente diseñado para las operaciones de Spray&Buff (Brillo en Húmedo). blanco, rojo. café y negro	CAJA X 5 UNIDADES	6
15	CEPILLO DE MANO CERDA SUAVE	Cepillo de mano suave con cerdas partidas. Adecuado para limpiar sillas y otros equipos. Las cerdas partidas mantienen el agua en el cepillo un tiempo más largo y esto asegura un buen efecto de lavado	UNIDAD	6
16	ESCURRIDORES DE PISO 60 CM NEOPRENO	Escurridor de pisos de 45 pulgadas de ancho y mango de 140 centímetros de largo. Útil para escurrir líquidos derramados sobre pisos. El squeegee fabricado en foam con armazón plástico y mango de aluminio	UNIDAD	2
17	MANTENEDOR NEUTRO PARA PISOS CON BRILLO	Detergente especializado para el mantenimiento profesional de pisos finos de alto brillo y limpieza general de superficies lavables. * Concentrado con una suave y agradable fragancia: lima limón, manzana, uva y pino para el trapeado diario. * Por su pH neutro, es un multiusos de baja espuma, muy efectivo para limpieza de superficies, donde el uso de ácidos fuertes o de extrema alcalinidad pueden afectar el acabado.	CUÑETE X 20 LITROS	4
18	RESTAURADOR BRILLO ALTO TRAFICO	Es una emulsión de ceras naturales a base de carnauba, para el mantenimiento regular sobre todo tipo de superficies duras, restaura el brillo del mármol, granito y similares.	GALON X 4 LITROS	3
19	BASE RESTREGADOR VERTICAL	base especial para utilizar en lugares de difícil acceso como zócalos y rincones	UNIDAD	2
20	PINZAS RECOLECTORAS DE RESIDUOS	herramienta especial para atrapar y retirar elementos solidos de los orinales y similares	UNIDAD	2
21	TOALLAS DESECHABLES DOBLADAS EN Z	Toalla de Papel para Manos 150 und c/u. Color:Natural. Dimensiones:11,4 Al x 10,8 An x 21,3cm. Hojas por paquete: 150. Toalla para manos - Hoja Doble. Blanca y Natural. Toalla para manos tipo Z.	PAQUETE	600
22	PAPEL CHICLE	Plástico	ROLLO X 100 M	3
23	JABÓN LÍQUIDO LAVA LOZA	Liquido jabonoso	FRASCO X 750 ML	7

LOTE 12 PLÁSTICOS: No se presentaron ofertas para este lote.

LOTE 13 PAPELERÍA:

ITEM	DESCRIPCION DE BIEN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	PAPEL BOND	Papel	Resma	3
2	PAPEL CREPE	Papel crepe, tipo arrugado medido por pliegos de colores surtidos. Apto para manualidades como cometas entre otros. Medidas: 100cm largo x 55cm de ancho. Paquete por 50 unidades. Colores surtidos: (Gris, lila, morado, rosado, naranja, amarillo, blanco, azul, azul claro, rojo, café, verde claro, verde oscuro)	PAQUETE X 50	10

LOTE 14 PRIMERA INFANCIA: No se presentaron ofertas para este lote.

LOTE 15 INSUMOS MÉDICOS 1: No se presentaron ofertas para este lote.

LOTE 16 INSUMOS MÉDICOS 2:

ITEM	DESCRIPCION DE BIEN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	SUTURA CATGUT CROMADA 2-0	Una sutura quirúrgica absorbible y estéril compuesta de tejido conjuntivo purificado (principalmente colágeno) derivado de la capa serosa de vacuno (bovina) o de la capa fibrosa submucosa de los intestinos de oveja (ovina)	CAJA X24	2
2	SUTURA CATGUT CROMADA 3-0	Una sutura quirúrgica absorbible y estéril compuesta de tejido conjuntivo purificado (principalmente colágeno) derivado de la capa serosa de vacuno (bovina) o de la capa fibrosa submucosa de los intestinos de oveja (ovina)	CAJA X24	2
3	MEDIAS DE ELASTOCOMPRESION TALLA S	Medias de compresión (o medias elásticas terapéuticas) ejercen una presión controlada y decreciente desde el tobillo hacia la parte superior de la pierna. Es decir, la presión es máxima en el tobillo y va disminuyendo a medida que la media asciende hacia el muslo.	UNIDAD	5

4	MEDIAS DE ELASTOCOMPRESION TALLA M	Medias de compresión (o medias elásticas terapéuticas) ejercen una presión controlada y decreciente desde el tobillo hacia la parte superior de la pierna. Es decir, la presión es máxima en el tobillo y va disminuyendo a medida que la media asciende hacia el muslo.	UNIDAD	5
5	MEDIAS DE ELASTOCOMPRESION TALLA L	Medias de compresión (o medias elásticas terapéuticas) ejercen una presión controlada y decreciente desde el tobillo hacia la parte superior de la pierna. Es decir, la presión es máxima en el tobillo y va disminuyendo a medida que la media asciende hacia el muslo.	UNIDAD	5
6	CURA REDONDA ADULTO	Curas redondas para venopunciones. Está fabricado en película polietileno microperforado e impermeable, a prueba de agua con almohadilla absorberte no adherente a la herida.	CAJA X 100	30
7	DUODERM 10X10 CM	Apósito oclusivo hidrocoloide extradelgado. s impermeable a los líquidos, los gases y los microorganismos incluidos los virus del SIDA y la Hepatitis, reduciendo los riesgos de invasión bacteriana y viral.	UNIDAD	10
8	DUODERM 15X15 CM	Apósito oclusivo hidrocoloide extradelgado. s impermeable a los líquidos, los gases y los microorganismos incluidos los virus del SIDA y la Hepatitis, reduciendo los riesgos de invasión bacteriana y viral.	UNIDAD	10
9	DUODERM 5X10CM	Apósito oclusivo hidrocoloide extradelgado. s impermeable a los líquidos, los gases y los microorganismos incluidos los virus del SIDA y la Hepatitis, reduciendo los riesgos de invasión bacteriana y viral.	UNIDAD	10
10	AQUACEL 10 CM X10 CM	Es un apósito estéril de espuma. Para el cuidado de heridas. Consistente en un film externo, impermeable de poliuretano y una almohadilla multicapa absorbente; el apósito adhesivo presenta un borde adhesivo de silicona. La almohadilla multicapa absorbente contiene una capa de espuma de poliuretano y una capa no tejida	UNINDA	10

11	ALGODÓN 500 GRAMOS	Algodón blanqueado libre de impurezas y aceites, suave al tacto y con buena capacidad de retención de líquidos.	UNIDADES	20
12	GASAS ESTÉRILES 7,5 CM X 7,5 CM	Producto compuesto por un no tejido de viscosa y poliéster de color blanco, suave al tacto, con alta capacidad de absorción que no se adhiere a la herida.	UNIDAD	250
13	VENDA GASA 4 X 5 YARDAS	Fabricada con hilaza de algodón 100%. Color Piel. Su fabricación requiere de fina textura, la cual brinda una adherencia especial logrando el desplazamiento de la venda después de aplicada, y así cuando circula la sangre se evita un posible trastorno circulatorio y la maceración de la piel.	PAQUETE POR 25 UNIDADES	52
14	COMPRENSAS LIMPIAS	Compresa de absorción rápida con nuevo empaque más seguro y resistente, especial para el secado de fluidos en cirugía, son radiopacas, esterilizadas en óxido de etileno y en presentación no estéril, cuentan con una manija de sujeción para mayor seguridad.	PAQUETE X 10	15
15	VENDAS DE GASA 3" X 5 YARDAS	VENDAS DE USO ORTOPÉDICO, FIJAR APÓSITOS, INMOVILIZAR Y SUJETAR FÉRULAS. COMPOSICIÓN: HILAZA DE ALGODÓN CRUDO.	PAQUETE	50
16	VENDAS DE GASA 4" X 5 YARDAS	VENDAS DE USO ORTOPÉDICO, FIJAR APÓSITOS, INMOVILIZAR Y SUJETAR FÉRULAS. COMPOSICIÓN: HILAZA DE ALGODÓN CRUDO.	PAQUETE	50
17	VENDAS DE GASA 5" X 5 YARDAS	VENDAS DE USO ORTOPÉDICO, FIJAR APÓSITOS, INMOVILIZAR Y SUJETAR FÉRULAS. COMPOSICIÓN: HILAZA DE ALGODÓN CRUDO.	PAQUETE	50
18	VENDA ELASTICA 3" X 5 YARDAS	Venda elastica que se utiliza para como venda de apoyo en casos de luxaciones , distorsiones contusiones y torceduras.	PAQUETE	50
19	VENDA ELASTICA 4" X 5 YARDAS	Venda elastica que se utiliza para como venda de apoyo en casos de luxaciones , distorsiones contusiones y torceduras.	PAQUETE	50
20	VENDA ELASTICA 5" X 5 YARDAS	Venda elastica que se utiliza para como venda de apoyo en casos de luxaciones , distorsiones contusiones y torceduras.	PAQUETE	50

21	VENDA DE ALGODÓN	Fabricado en algodón 100% puro, no tejido, unido a través de una resina denominada ACRILATO	PAQUETE	4
22	GASA PRECORTADA MEDIDAS 10X10	Gasa no estéril precortada	PAQUETE X 200 UNIDADES	20
23	TEGADERM IV	Película transparente de poliuretano semipermeable que permite el monitoreo del sitio de inserción, el intercambio de gases de la piel y actúa como barrera protectora contra agentes externos.	UNIDAD	300
24	TEGADERM IV ADVANCED	Su sistema de aplicación tipo marco facilita la colocacion del aposito con una sola mano en forma precisa y segura, incluso con guantes evitando perdidas del producto. - la película transparente permite el intercambio gaseoso mientras protege el sitio	UNIDAD	150
25	GASA ADHESIVA HIPOALERGÉNICA ROLLO 5CM * 10 CM	Gasa Adhesiva hipoalérgico que pega super bien sobre la piel, para una aplicación rápida y fácil, ayuda a la fijación de vendajes	ROLLO	10
26	GASA ADHESIVA HIPOALERGÉNICA ROLLO 15CM * 10 CM	Gasa Adhesiva hipoalérgico que pega super bien sobre la piel, para una aplicación rápida y fácil, ayuda a la fijación de vendajes	ROLLO	10
27	GASA ADHESIVA HIPOALERGÉNICAROLLO 5CM * 10 CM- TRANSPARENTE	Película transparente para fijación de apósitos, catéteres, cánulas, sondas, tubos, dispositivos de medición y otros instrumentos.	ROLLO	5
28	TORUNDAS	Mota de algodón homogénea, libre de partículas extrañas, suave al tacto.Color Blanco Olor InoloroComposición Algodón 100%Residuo de Ignición (%) Máx. 0,2Materia Grasa (%) Máx. 0,7Colorantes Negativo Poder absorbente Mínimo 24 veces su peso Alcalinidad Negativo	PAQUETE	6
29	MICROPORE 1 PULGADA	es una cinta quirúrgica microporosa, hipoalergénica y libre de látex, que es suave con la piel del paciente. Posee buena adhesión inicial en piel húmeda y en aplicaciones prolongadas en el tiempo	ROLLOS	24
30	MICROPORE 2 PULGADA	es una cinta quirúrgica microporosa, hipoalergénica y libre de látex, que es suave con la piel del paciente. Posee buena adhesión inicial en piel húmeda y	ROLLOS	48

		en aplicaciones prolongadas en el tiempo.		
31	ESPARADRAPO TELA 2" X 5Y	Adhesivo blanco, fuerte adhesividad, fácil de cortar,transpiración de la piel, resistencia al agua, sin residuos de adhesivo.	CAJA X 6 UNIDADES	2
32	ESPARADRAPO TELA 4" X 5Y	Adhesivo blanco, fuerte adhesividad, fácil de cortar,transpiración de la piel, resistencia al agua, sin residuos de adhesivo.	CAJA X 6 UNIDADES	2
33	BETAMETASONA	Crema al 0,1 %	TUBO X 40 G	30

LOTE 17 INSUMOS MÉDICOS 3:

ITEM	DESCRIPCION DE BIEN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	SUTURA ETHILON 2-0	ethilon suture está indicado para el uso de aproximación y / o ligadura general de tejidos blandos, incluido el uso en procedimientos cardiovasculares, oftálmicos y neurológicos. la sutura ethilon no es absorbible y proporciona soporte continuo de tejido.	CAJA X24	2
2	SUTURA ETHILON 3-0	ethilon suture está indicado para el uso de aproximación y / o ligadura general de tejidos blandos, incluido el uso en procedimientos cardiovasculares, oftálmicos y neurológicos. la sutura ethilon no es absorbible y proporciona soporte continuo de tejido.	CAJA X24	2
3	APÓSITO DE SUJECIÓN 7 CM, 8,5 CM	Apósito de película. Apósito para fijación. Relacionado con I. V. Apósito que integra tecnología IV Advanced combina la reducción de infecciones con la visibilidad del sitio, la sujeción del catéter y la transpirabilidad Probado para reducir CRBSI y la colonización de catéteres vasculares.Proporciona protección antimicrobiana inmediata y continua con una almohadilla de gel de gluconato de clorhexidina (CHG)	PAQUETE X 25 UNIDADES	2

4	APÓSITO DE SUJECIÓN AVANZADO IV	Apósito de película. para fijación de Catéteres Arteriales, CVC diálisis, CVC puerto implantado, PICC CVC, CVC a corto plazo, CVC tunelizado, Catéter epidural, PIV. Hipoalergénico.	PAQUETE X 100 UNIDADES	1
5	CURAS REDONDAS PARA VENOPUNCIONES	Vendita plástica autoadhesiva microperforada resistente al agua color piel	CAJA POR 100 UNIDADES	200
6	HIDROCORTISONA LOCIÓN 1%	Liquido blanco	UNIDAD	10

LOTE 18 ELEMENTOS PROTECCIÓN:

ITEM	DESCRIPCION DE BIEN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	GUANTE DE MANEJO MEDICO Y QUIRURGICO ELABORADO EN LATEX. TALLA L CAJA X 100 UNIDADES.	Tipo elemento consumo unidad de medida caja material látex talla L	CAJA X 100 PARES MATERIAL LÁTEX TALLA L	200
2	GUANTE DE MANEJO MEDICO Y QUIRURGICO ELABORADO EN LATEX. TALLA S CAJA X 100 UNIDADES.	Tipo elemento consumo presentación caja x 100 unidad de medida unidad material látex talla S	CAJA X 100 PARES MATERIAL LÁTEX TALLA S	200
3	GUANTE DE MANEJO MEDICO Y QUIRURGICO ELABORADO EN LATEX. TALLA M CAJA X 100 UNIDADES.	Guante de manejo médico y quirúrgico elaborado en látex. Talla M Caja x 100 unidades.	CAJA X 100 PARES MATERIAL LÁTEX TALLA M	200
4	GUANTES DE LATEX PARA EXAMEN BAJO TALCO. TALLA XS	GUANTES DE **LATEX** (CALIBRE DE 8 MILESIMAS MÍNIMO) TALLA **XS** , DESECHABLES, HIPOALERGÉNICOS, NO ESTÉRILES, ALTA RESISTENCIA A LA ELONGACIÓN, CON ENTALCAMIENTO LEVE INTERNO, AMBIDIESTROS, PUÑO CON REBORDE.	CAJA X 100 UNIDADES	10
5	BAJALENGUAS. CAJA X 100 UNIDADES	Tipo elemento consumo unidad de medida caja característica BAJA LENGUAS ADULTO 6 " material madera	CAJA X 100 UNIDADES	10
6	GUANTES DE NITRILO(TALLAS S)	Guantes compuestos de 100% nitrilo, ambidiestros, libre de polvo y sin esterilizar. látex natural de alta calidad,ligeramente con talco,no estétril (aséptico).ambidiestros.	PAQUETE X 10 UNIDADES	300

7	GUANTES DE NITRILO (CALIBRE DE 8 MILESIMAS MÍNIMO) TALLA M	Guantes compuestos de 100% nitrilo, ambidiestros, libre de polvo y sin esterilizar. látex natural de alta calidad,ligeramente con talco,no estétril (aséptico).ambidiestros.	CAJA	15
8	GUANTES DE NITRILO (CALIBRE DE 8 MILESIMAS MÍNIMO) TALLA L	Guantes compuestos de 100% nitrilo, ambidiestros, libre de polvo y sin esterilizar. látex natural de alta calidad,ligeramente con talco,no estétril (aséptico).ambidiestros.	CAJA	15
9	SABANA DESECHABLE	Sabana desechable ajustable con elástico para camilla 80 cm x 210 cm.	CAJA	50
10	GUANTES DE VINILO TALLA S	Guantes desechables de vinilo caja x 100	UNIDAD	100
11	GUANTES DE VINILO TALLA M	Guantes desechables de vinilo caja x 100	CAJA POR 100 UNIDADES	10
12	GUANTES DE VINILO TALLA L	Guantes desechables de vinilo caja x 100	CAJA POR 100 UNIDADES	30
13	GORRO DESECHABLE	Gorro desechable con sistema de pliegue tipo oruga elaborado en tela no tejida blanca.	UNIDAD	200
14	TAPABOCAS DESECHABLES CON SUJECIÓN EN LA OREJA.	Tapaboca de consumo, antifluido.	PAQUETES X 100 UNIDADES	4

LOTE 19 INYECTOLOGÍA:

ITEM	DESCRIPCION DE BIEN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	AGUJAS HIPODÉRMICAS # 18	AGUJAS HIPODERMICAS ESTERILES DESECHABLES DE USO UNICO	CAJA X 50	50
2	AGUJAS HIPODÉRMICAS # 20	AGUJAS HIPODERMICAS ESTERILES DESECHABLES DE USO UNICO	CAJA X 50	50
3	AGUJAS HIPODÉRMICAS # 22	AGUJAS HIPODERMICAS ESTERILES DESECHABLES DE USO UNICO	CAJA X 50	50
4	AGUJAS HIPODÉRMICAS # 24	AGUJAS HIPODERMICAS ESTERILES DESECHABLES DE USO UNICO	CAJA X 50	110
5	AGUJAS HIPODÉRMICAS # 26	Tipo elemento consumo tamaño NA unidad de medida unidad característica hipodérmica material desechable	CAJA X 100	30

6	AGUJA HIPODÉRMICA N.18	Aguja hipodérmica de aspiración, estéril, apirógena y de un solo uso. Se puede adaptar a cualquier jeringa convencional que presente un cono adaptador de tipo Luer o Luer-Lock	UNIDAD	500
7	AGUJA HIPODÉRMICA N.21	Aguja hipodérmica de aspiración, estéril, apirógena y de un solo uso. Se puede adaptar a cualquier jeringa convencional que presente un cono adaptador de tipo Luer o Luer-Lock	UNIDAD	730
8	AGUJA HIPODÉRMICA N.23	Aguja hipodérmica de aspiración, estéril, apirógena y de un solo uso. Se puede adaptar a cualquier jeringa convencional que presente un cono adaptador de tipo Luer o Luer-Lock	UNIDAD	530
9	AGUJA HIPODÉRMICA N.24	Aguja hipodérmica de aspiración, estéril, apirógena y de un solo uso. Se puede adaptar a cualquier jeringa convencional que presente un cono adaptador de tipo Luer o Luer-Lock	UNIDAD	500
10	AGUJA VACUTAINER N° 21	Las agujas Vacutainer son compatibles con todo el sistema BD Vacutainer. Con tecnología PrecisionGlide™ para un mejor deslizamiento de la aguja en vena y medidas recomendadas para una muestra de calidad.	UNIDAD	1.500
11	JERINGA 2 ML	Jeringa estéril elaborada en Polipropileno 100% virgen y material grado médico; esterilización por medio de óxido de etileno, por lo tanto, no es tóxica, está libre de pirógenos y no causa reacciones hemolíticas. El pistón, fabricado con un elastómero que, a diferencia de los productos de látex, no provoca reacciones alérgicas.	UNIDAD	200
12	JERINGA 3 ML	Jeringa estéril elaborada en Polipropileno 100% virgen y material grado médico; esterilización por medio de óxido de etileno, por lo tanto, no es tóxica, está libre de pirógenos y no causa reacciones hemolíticas. El pistón, fabricado con un elastómero que, a diferencia de los productos de látex, no provoca reacciones alérgicas.	UNIDAD	200

13	JERINGA 5 ML	Jeringa estéril elaborada en Polipropileno 100% virgen y material grado médico; esterilización por medio de óxido de etileno, por lo tanto, no es tóxica, está libre de pirógenos y no causa reacciones hemolíticas. El pistón, fabricado con un elastómero que, a diferencia de los productos de látex, no provoca reacciones alérgicas.	UNIDAD	500
14	JERINGA 10 ML	Jeringa estéril elaborada en Polipropileno 100% virgen y material grado médico; esterilización por medio de óxido de etileno, por lo tanto, no es tóxica, está libre de pirógenos y no causa reacciones hemolíticas. El pistón, fabricado con un elastómero que, a diferencia de los productos de látex, no provoca reacciones alérgicas.	UNIDAD	200
15	JERINGA 20 ML	Jeringa estéril elaborada en Polipropileno 100% virgen y material grado médico; esterilización por medio de óxido de etileno, por lo tanto, no es tóxica, está libre de pirógenos y no causa reacciones hemolíticas. El pistón, fabricado con un elastómero que, a diferencia de los productos de látex, no provoca reacciones alérgicas.	UNIDAD	100
16	AGUJA CORTA PARA ANESTESIA. CALIBRE 30	Aguja corta para anestesia en odontología - Carpul. Caja x 100 unidades	CAJA	1
17	AGUJA LARGA PARA ANESTESIA. CALIBRE 27	Aguja larga para anestesia en odontología - Carpul. Caja x 100 unidades	CAJA	1

LOTE 20 DISPOSITIVOS VENOSOS:

ITEM	DESCRIPCION DE BIEN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	BURETROL	Para administrar soluciones en forma volumétrica (150 cc). Con filtro hidrofóbico que impide el ingreso de partículas, minimizando los riesgos de infección.	UNIDAD	20

2	LLAVE DE 3 VÍAS	Dispositivo sanitario esterilizado con óxido de etileno y de fácil visualización para poder ser identificado sin necesidad de apertura. Tres vías de paso con dos conexiones luer-lock hembra y una macho. Con tapón protector. El producto es apto para lípidos, citostáticos, antisépticos y otros medicamentos de alto poder cáustico. Cuerpo de policarbonato totalmente transparente. Exento de látex, PVC y apirógeno.	UNIDAD	100
3	ADAPTADOR TAPÓN IN - CATÉTER HEPARINIZADO PRN	En empaque individual, esterilizado por por óxido de etileno. Empate luer lock. Presentación: caja por 100 unidades. No reutilizable.	UNIDAD	1.000
4	CATÉTER VENOSO PERIFÉRICO #14	Tubo pequeño y flexible utilizado para incorporar líquidos en el cuerpo. Se utiliza una aguja para insertar el catéter en una vena; por lo general, en el dorso de la mano o en el antebrazo	UNIDAD	100
5	CATÉTER VENOSO PERIFÉRICO #16	Tubo pequeño y flexible utilizado para incorporar líquidos en el cuerpo. Se utiliza una aguja para insertar el catéter en una vena; por lo general, en el dorso de la mano o en el antebrazo	UNIDAD	100
6	CATÉTER VENOSO PERIFÉRICO #18	Tubo pequeño y flexible utilizado para incorporar líquidos en el cuerpo. Se utiliza una aguja para insertar el catéter en una vena; por lo general, en el dorso de la mano o en el antebrazo	UNIDAD	100
7	CATÉTER VENOSO PERIFÉRICO #20	Tubo pequeño y flexible utilizado para incorporar líquidos en el cuerpo. Se utiliza una aguja para insertar el catéter en una vena; por lo general, en el dorso de la mano o en el antebrazo	UNIDAD	800
8	CATÉTER VENOSO PERIFÉRICO #22	Tubo pequeño y flexible utilizado para incorporar líquidos en el cuerpo. Se utiliza una aguja para insertar el catéter en una vena; por lo general, en el dorso de la mano o en el antebrazo	UNIDAD	800

9	CATÉTER VENOSO PERIFÉRICO #24	Tubo pequeño y flexible utilizado para incorporar líquidos en el cuerpo. Se utiliza una aguja para insertar el catéter en una vena; por lo general, en el dorso de la mano o en el antebrazo	UNIDAD	400
10	EQUIPOS MACROGOTEROS	El macrogotero es un aparato utilizado en la fluidoterapia intravenosa, para suministrar cantidades medidas de soluciones a velocidades de flujo específicas, basándose en el tamaño de las gotas de la solución	UNIDAD	350
11	EQUIPOS MICROGOTEROS	El microgotero es un aparato que sirve para administrar cantidades precisas relativamente pequeñas de soluciones intravenosas a un flujo específico. Los microgoteros se suelen utilizar para suministrar pequeños volúmenes de solución en períodos prolongados de tiempo, por lo que su uso puede ser continuo	UNIDAD	200
12	CONECTOR DE INFUSIÓN BIOSEGURO – ATI	Adaptador para terapia intermitente con acople luer lock o rosca, caucho natural. Dispositivo de sistema cerrado para acceso venoso, diseñado para la administración de medicamentos, transfusiones y extracciones de líquidos, sin usar agujas. Carcasa de policarbonato con conector Luer macho y Luer hembra con válvula en silicona. Libre de látex.	UNIDAD	1.000

LOTE 21 ALCOHOLES Y SOLUCIONES 1: No se presentaron ofertas para este lote.

LOTE 22 ALCOHOLES Y SOLUCIONES 2: No se presentaron ofertas para este lote.

LOTE 23 MUESTRAS 1: No se presentaron ofertas para este lote.

LOTE 24 MUESTRAS 2: No se presentaron ofertas para este lote.

LOTE 25 SONDAS:

ITEM	DESCRIPCION DE BIEN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	SONDA FOLEY # 6	Tubos flexibles, generalmente de látex, que en la cateterización urinaria, se pasan a través de la uretra y hacia dentro de la vejiga con el propósito de drenar la orina. Quedan retenidos por medio de un	UNIDAD	30

		globo en la extremidad del catéter que se infla con agua estéril.		
2	SONDA FOLEY # 8	Tubos flexibles, generalmente de látex, que en la cateterización urinaria, se pasan a través de la uretra y hacia dentro de la vejiga con el propósito de drenar la orina. Quedan retenidos por medio de un globo en la extremidad del catéter que se infla con agua estéril.	UNIDAD	30
3	SONDA FOLEY # 10	Tubos flexibles, generalmente de látex, que en la cateterización urinaria, se pasan a través de la uretra y hacia dentro de la vejiga con el propósito de drenar la orina. Quedan retenidos por medio de un globo en la extremidad del catéter que se infla con agua estéril.	UNIDAD	30
4	SONDA NELATON # 10	La sonda de Nélaton, es un catéter flexible, de uso a corto plazo para el drenaje de orina de la vejiga. A diferencia de la sonda de Foley, no tiene balón en su extremo y, por tanto, no puede permanecer insertado en la vejiga. La sonda de Nelaton se caracteriza por ser de PVC de calidad médica y de 38 cm de longitud y con un calibre que varía de 10 a 18 Fr. Presenta un orificio proximal en forma de cono, único, sin tapón y otro orificio apical y lateral presentando distalmente.	UNIDAD	30
5	SONDA NELATON # 12	La sonda de Nélaton, es un catéter flexible, de uso a corto plazo para el drenaje de orina de la vejiga. A diferencia de la sonda de Foley, no tiene balón en su extremo y, por tanto, no puede permanecer insertado en la vejiga. La sonda de Nelaton se caracteriza por ser de PVC de calidad médica y de 38 cm de longitud y con un calibre que varía de 10 a 18 Fr. Presenta un orificio proximal en forma de cono, único, sin tapón y otro orificio apical y lateral presentando distalmente.	UNIDAD	30
6	SONDA LEVIN O NASOGASTRICA # 6	Sonda transparente, Longitud de 85 cm, Con un embudo verde en su parte superior, Material de plástico grado médico, Estéril, Desechable, Extremo inferior cerrado y suave con 4 orificios en	UNIDAD	50

		forma alterna y marcaciones que indican el nivel de introducción de la sonda.		
7	SONDA LEVIN O NASOGASTRICA # 8	Sonda transparente, Longitud de 85 cm, Con un embudo verde en su parte superior, Material de plástico grado médico, Estéril, Desechable, Extremo inferior cerrado y suave con 4 orificios en forma alterna y marcaciones que indican el nivel de introducción de la sonda.	UNIDAD	50
8	SONDA LEVIN O NASOGASTRICA # 16	Sonda transparente, Longitud de 85 cm, Con un embudo verde en su parte superior, Material de plástico grado médico, Estéril, Desechable, Extremo inferior cerrado y suave con 4 orificios en forma alterna y marcaciones que indican el nivel de introducción de la sonda.	UNIDAD	50
9	SONDA DE ASPIRAR # 6	sonda utilizada para aspiración de secreciones bronquiales. material: pvc grado médico. no tóxico. esteril. libre de latex. osee 2 orificios laterales en el extremo distal. producto para un solo uso.	UNIDAD	20
10	SONDA DE ASPIRAR # 8	sonda utilizada para aspiración de secreciones bronquiales. material: pvc grado médico. no tóxico. esteril. libre de latex. osee 2 orificios laterales en el extremo distal. producto para un solo uso.	UNIDAD	20
11	SONDA DE ASPIRAR # 10	sonda utilizada para aspiración de secreciones bronquiales. material: pvc grado médico. no tóxico. esteril. libre de latex. osee 2 orificios laterales en el extremo distal. producto para un solo uso.	UNIDAD	20
12	SONDA NELATON N.18	La sonda de Nélaton, es un catéter flexible, de uso a corto plazo para el drenaje de orina de la vejiga. A diferencia de la sonda de Foley, no tiene balón en su extremo y, por tanto, no puede permanecer insertado en la vejiga. La sonda de Nelaton se caracteriza por ser de PVC de calidad médica y de 38 cm de longitud y con un calibre que varía de 10 a 18 Fr. Presenta un orificio proximal en forma de cono, único, sin tapón y otro orificio apical y lateral presentando distalmente.	UNIDAD	20

13	SONDA FOLEY N.12 DOS VIAS	Tubos flexibles, generalmente de látex, que en la cateterización urinaria, se pasan a través de la uretra y hacia dentro de la vejiga con el propósito de drenar la orina. Quedan retenidos por medio de un globo en la extremidad del catéter que se infla con agua estéril.	UNIDAD	30
14	SONDA FOLEY N.14 DOS VIAS	Tubos flexibles, generalmente de látex, que en la cateterización urinaria, se pasan a través de la uretra y hacia dentro de la vejiga con el propósito de drenar la orina. Quedan retenidos por medio de un globo en la extremidad del catéter que se infla con agua estéril.	UNIDAD	36
15	SONDA FOLEY N.18 DOS VIAS	Tubos flexibles, generalmente de látex, que en la cateterización urinaria, se pasan a través de la uretra y hacia dentro de la vejiga con el propósito de drenar la orina. Quedan retenidos por medio de un globo en la extremidad del catéter que se infla con agua estéril.	UNIDAD	36

LOTE 26 DISPOSITIVOS VÍA AÉREA:

ITEM	DESCRIPCION DE BIEN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	VENTURY ADULTO	Mascarilla tipo VENTURY, con manguera de 2,1 mts. Tamaño Pediatrico, mascarilla transparente adulto - desechable. Con reservorio - seis concentradores en colores.	UNIDAD	25
2	VENTURY PEDIATRICO	Mascarilla tipo VENTURY, con manguera de 2,1 mts. Tamaño Pediatrico, mascarilla transparente adulto - desechable. Con reservorio - seis concentradores en colores.	UNIDAD	25
3	CANULA NASAL PEDIATRICA	Tubo o manguera en PVC grado médico extra suave, de 2.10m, puntas nasales curvas y extra suaves, conector estándar de 4mm de diámetro interno.	UNIDAD	30
4	CANULA DE GUEDELL # 0	SISTEMA INVASIVO PARA DESPEJAR O MANTENER LA VIA AEREA SUPERIOR PERMEABLE DE ADULTOS, NIÑOS Y NEONATOS. Diseñado para mantener despejada la vía aérea, impidiendo que la lengua y	UNIDAD	5

		la musculatura faríngea obstruyan el flujo de aire, superficie lisa (sin bordes o aristas), con canal de ventilación. Aséptico, libre de patógenos, código de colores, ESTÉRIL por Óxido de Etileno.		
5	CANULA DE GUEDELL # 1	SISTEMA INVASIVO PARA DESPEJAR O MANTENER LA VIA AEREA SUPERIOR PERMEABLE DE ADULTOS, NIÑOS Y NEONATOS. Diseñado para mantener despejada la vía aérea, impidiendo que la lengua y la musculatura faríngea obstruyan el flujo de aire, superficie lisa (sin bordes o aristas), con canal de ventilación. Aséptico, libre de patógenos, código de colores, ESTÉRIL por Óxido de Etileno.	UNIDAD	5
6	TUBO ENDOTRAQUEAL # 6	Tubo endotraqueal, con: Tubo de PVC con alambre, Neumotaponador, Válvula plástica, balón de control, Conector estandar	UNIDAD	10
7	TUBO ENDOTRAQUEAL # 6,5	Tubo endotraqueal, con: Tubo de PVC con alambre, Neumotaponador, Válvula plástica, balón de control, Conector estandar	UNIDAD	10
8	TUBO ENDOTRAQUEAL # 7	Tubo endotraqueal, con: Tubo de PVC con alambre, Neumotaponador, Válvula plástica, balón de control, Conector estandar	UNIDAD	20
9	TUBO ENDOTRAQUEAL # 7,5	Tubo endotraqueal, con: Tubo de PVC con alambre, Neumotaponador, Válvula plástica, balón de control, Conector estandar	UNIDAD	20
10	TUBO ENDOTRAQUEAL # 8	Tubo endotraqueal, con: Tubo de PVC con alambre, Neumotaponador, Válvula plástica, balón de control, Conector estandar	UNIDAD	20
11	TUBO ENDOTRAQUEAL # 8,5	Tubo endotraqueal, con: Tubo de PVC con alambre, Neumotaponador, Válvula plástica, balón de control, Conector estandar	UNIDAD	10

12	TUBO ENDOTRAQUEAL # 9	Tubo endotraqueal, con: Tubo de PVC con alambre, Neumotaponador, Válvula plástica, balón de control, Conector estandar	UNIDAD	10
13	MICRONEBULIZADOR ADULTO	Recipiente de capacidad de 10cc para aerosolizar o pulverizar medicamentos que requieren llegar a las vías aéreas altas, medias y bajas, mediante la compresión de aire u oxigeno por medio de alta presión a fin de convertir el medicamento en una nube a un flujo de oxígeno promedio de 6 a 8 LPM, con sistema de tapa rosca que evita filtraciones, conexión estándar que facilita el ajuste a cualquier tipo de accesorio convencional, permite operación en forma inclinada, en presentación de dos o tres piezas . Opcional en presentaciones de kit para adulto y pediátrico, incorporando la máscara, extensión, conector en T, boquilla, reservorio. Mascara para aerosol, ergonómica, suave y flexible, adaptable a la cara del paciente, diseñada anatómicamente para ajuste bajo el mentón de los adultos y pediátricos, banda elástica adaptable detrás de la nuca, conector estándar; y extensión de 2 metros de longitud con conectores estándar en ambos extremos. El producto por el hecho de ser desechable elimina el riesgo de contaminación cruzada entre pacientes, y debido a la temperatura de plastificación de los componentes, se garantiza la asepsia y libera el producto de presencia de patógenos.	UNIDAD	30

14	MICRONEBULIZADOR PEDIATRICO	Recipiente de capacidad de 10cc para aerosolizar o pulverizar medicamentos que requieren llegar a las vías aéreas altas, medias y bajas, mediante la compresión de aire u oxigeno por medio de alta presión a fin de convertir el medicamento en una nube a un flujo de oxígeno promedio de 6 a 8 LPM, con sistema de tapa rosca que evita filtraciones, conexión estándar que facilita el ajuste a cualquier tipo de accesorio convencional, permite operación en forma inclinada, en presentación de dos o tres piezas . Opcional en presentaciones de kit para adulto y pediátrico, incorporando la máscara, extensión, conector en T, boquilla, reservorio. Mascara para aerosol, ergonómica, suave y flexible, adaptable a la cara del paciente, diseñada anatómicamente para ajuste bajo el mentón de los adultos y pediátricos, banda elástica adaptable detrás de la nuca, conector estándar; y extensión de 2 metros de longitud con conectores estándar en ambos extremos. El producto por el hecho de ser desechable elimina el riesgo de contaminación cruzada entre pacientes, y debido a la temperatura de plastificación de los componentes, se garantiza la asepsia y libera el producto de presencia de patógenos.	UNIDAD	30

LOTE 27 INSTRUMENTALES MÉDICOS:

ITEM	DESCRIPCION DE BIEN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	MANGO DE BISTURÍ Nº 3	Instrumento de acero quirúrgico esterilizable para acoplar una hoja de bisturí, con la que podrá realizar incisiones en cualquier tipo de cirugía de manera segura.	UNIDAD	5
2	MANGO DE BISTURÍ Nº 4	Instrumento de acero quirúrgico esterilizable para acoplar una hoja de bisturí, con la que podrá	UNIDAD	5

		realizar incisiones en cualquier tipo de cirugía de manera segura.		
3	PINZA DE DISECCION CON GARRA	Se usa en cirugía para coger, sujetar, atraer o comprimir tejidos, posee uno o más dientes finos en el extremo de cada hoja para sostener tejidos con un traumatismo mínimo, durante la cirugía	UNIDAD	5
4	PINZA DE DISECCION SIN GARRA	CARACTERÍSITCAS DEL INSTRUMENTAL: Instrumental fabricado íntegramente en Acero Inoxidable Quirúrgico. El instrumental es resistente a todos los métodos de lavado y esterilización reconocidos, además están libres de poros y/o aristas cortantes.	UNIDAD	5
5	ADSON CON GARRA	Se usa en cirugía para coger, sujetar, atraer o comprimir tejidos, posee uno o más dientes finos en el extremo de cada hoja para sostener tejidos con un traumatismo mínimo, durante la cirugía. En Acero Inoxidable Quirúrgico. El instrumental es resistente a todos los métodos de lavado y esterilización reconocidos	UNIDAD	5
6	ADSON BRAWN	Pinza de disección Adson Brown o de "cocodrilo". Implantología y Cirugía. Para sujetar tejido superficial en procedimientos quirúrgicos. Dentadas. Acero inox. 12 cm. El instrumental es resistente a todos los métodos de lavado y esterilización reconocidos	UNIDAD	5
7	PINZA FOESTER	Se utiliza para sostener los hisopos o esponjas para limpiar el sitio. Operación tipo tijera con mangos de trinquete. Las hojas son lazos con caras opuestas lisas. Pueden ser rectas o, para una mejor visibilidad del sitio, curvadas. El instrumental es resistente a todos los métodos de lavado y esterilización reconocidos	UNIDAD	5
8	PINZA CISTICO	Pinzas Mixter cistica, curva transversal estriado punta fina. Acero inoxidable. Se usa en cirugía cardiovascular, torácica, angiologia, para efectuar hermostasia en diversos	UNIDAD	5

		procedimientos quirúrgicos, es decir, que comprimen vasos sanguineos y evita el sangrado. El instrumental es resistente a todos los métodos de lavado y esterilización reconocidos		
9	PINZA DE HEANY	Pinza Heaney para histerectomía. Este tipo de instrumental largo le permite al cirujano colocar sus manos fuera del tejido y trabajar en la profundidad con los extremos. COMPONENTES: Acero inoxidable. USOS O MODO DE EMPLEO: Se usa en gineco obstetricia, para sujetar el útero, para pinzar los ligamentos uterosacros cuando se esta realizando una histerectomía. El instrumental es resistente a todos los métodos de lavado y esterilización reconocidos	UNIDAD	5
10	PINZAS DE CAMPO	Instrumental fabricado íntegramente en Acero Inoxidable Quirúrgico. El instrumental presenta un acabado mate. El instrumental es resistente a todos los métodos de lavado y esterilización reconocidos, además están libres de poros y/o aristas cortantes. Todos los instrumentos son despachados en bolsas de polietileno de baja densidad. El instrumental es resistente a todos los métodos de lavado y esterilización reconocidos.	UNIDAD	10
11	PINZA MOSQUITO CURVA	Pinza hemostática de presión continua gracias al cierre de cremallera del que dispone. Alto: 12,5cm. Engranaje con dientes. Estrias en la parte activa. Material acero inoxidable. Curva. El instrumental es resistente a todos los métodos de lavado y esterilización reconocidos.	UNIDAD	5
12	PINZA MOSQUITO RECTA	Pinza hemostática de presión continua gracias al cierre de cremallera del que dispone. Alto: 12,5cm. Engranaje con dientes. Estrias en la parte activa. Material acero inoxidable. Recta. El instrumental es resistente a	UNIDAD	5

		todos los métodos de lavado y esterilización reconocidos		
13	PINZA KELLY CURVA	Pinza hemostática que se utiliza en cirugías generales. Tiene ranura en sus dos ramas y presenta un sistema de cremallera para dejarla fija una vez pinzado el vaso sanguíneo. El instrumental es resistente a todos los métodos de lavado y esterilización reconocidos.	UNIDAD	5
14	PINZA KELLY RECTA	Pinza hemostática que se utiliza en cirugías generales. Tiene ranura en sus dos ramas y presenta un sistema de cremallera para dejarla fija una vez pinzado el vaso sanguíneo. El instrumental es resistente a todos los métodos de lavado y esterilización reconocidos.	UNIDAD	5
15	PINZA GUBIA	Pinza gubia o escoplo óseo cortante para cirugía traumatológica y ortopédica, su punta tiene forma de copa. Fabricada en acero quirúrgico alemán	UNIDAD	5

CONCLUSIONES INFORME TÉCNICO ECONÓMICO:

LOTE 5: El oferente CHELL INGENIERIA S.A.S con Nit 901.054.723-7 cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la Entidad para el lote de alturas No 5, tras verificar que si presenta los soportes solicitados (fichas técnicas).

LOTE 11: El oferente WILFERTEC S.A.S. identificado con el NIT 901384593-1, Sí cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la Entidad.

LOTE 13: El oferente CHELL INGENIERIA SAS, identificado con el NIT nro. 901.054.723-7, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para el Lote 13.

LOTE 16: El oferente OSTEOMATERIAL SAS con el número de NIT 900325997- 8 CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad.

LOTE 17: El oferente OSTEOMATERIAL SAS con el número de NIT 900325997- 8 CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad.

LOTE 18: El oferente OSTEOMATERIAL SAS con el número de NIT 900325997- 8 CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas por la Entidad.

El oferente WILFERTEC S.A.S con el número de NIT 901384593-1 CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas por la Entidad.

El oferente CHELL INGENIERIA SAS con el número de NIT 901054723- 7 CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas por la Entidad.

El oferente ASESORES BIOCIENTIFICOS ASOCIADOS S.A.S. (ABA CIENTIFICA SAS) con el número de NIT 800158193-4, CUMPLE con la subsanación con las especificaciones técnicas solicitadas por la Entidad.

LOTE 19:

El oferente WILFERTEC S.A.S con el número de NIT 901384593-1 CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas por la Entidad.

El oferente CHELL INGENIERIA SAS con el número de NIT 901054723- 7 CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas por la Entidad.

LOTE 20:

El oferente WILFERTEC S.A.S con el número de NIT 901384593-1 CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas por la Entidad.

El oferente OSTEOMATERIAL SAS con el número de NIT 900325997- 8 CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad.

LOTE 25:

El oferente WILFERTEC S.A.S con el número de NIT 901384593-1 CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad.

El oferente OSTEOMATERIAL SAS con el número de NIT 900325997- 8 CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad.

LOTE 26:

El oferente WILFERTEC S.A.S con el número de NIT 901384593-1 CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad.

El oferente OSTEOMATERIAL SAS con el número de NIT 900325997- 8 CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad.

LOTE 27:

El oferente OSTEOMATERIAL SAS con el número de NIT 900325997- 8 CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad.

Para dejar constancia se firma en la ciudad de Medellín, a los 13 días del mes de diciembre de 2022.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Laura Catalina Carvajal Rojas
Evaluador requisitos Jurídicos

Adolfo León Londoño Zapata
Evaluador requisitos Jurídicos

Catalina Ossa Ortega
Evaluador requisitos Jurídicos

Felipe Arenas Cano
Evaluador requisitos Financieros

Apoyo SST para el CSS
Evaluador requisitos criterios SST

Natasha Ruiz Solarte
Evaluador requisitos criterios Ambiental

Pablo Mauricio Ángel Castro
Evaluador Técnico- Económico

Diego León Puerta Arango
Evaluador Técnico- Económico

Rubén Darío Rojas Bustamante
Evaluador Técnico- Económico

María Del Carmen Penagos Acosta
Evaluador Técnico- Económico

Giovani Contreras Álvarez
Evaluador Técnico- Económico

Mery Hellen Carmona Caro
Evaluador Técnico- Económico

Yurani Maricel Martínez Sánchez
Evaluador Técnico- Económico

Amílcar Andrés Salom González
Evaluador Técnico- Económico